



# Evaluación de Consistencia y Resultados

## 1S027A1 Atención a Sujetos Prioritarios por Situación de Vulnerabilidad: Personas Mayores 2022

**Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social.  
Departamento de Evaluación y Sistema de Información.**



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

Índice de contenido	
OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS .....	4
Objetivo General .....	4
Objetivos Específicos .....	4
ESQUEMA METODOLÓGICO DE LA EVALUACIÓN.....	6
Formato de Respuesta.....	6
Tema I. Diseño del Programa Presupuestario .....	7
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados .....	23
Tema III. Cobertura y Focalización .....	27
Tema IV. Operación .....	30
Tema V. Percepción de la Población Atendida.....	47
Tema VI. En materia de Resultados.....	49
AVANCES DEL PROGRAMA EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL.....	50
CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN .....	51
HALLAZGOS POR TEMA METODOLÓGICO.....	51
ANÁLISIS FODA.....	56
CONCLUSIONES .....	58
ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA .....	59
BIBLIOGRAFÍA.....	59
Para llevar a cabo la presente evaluación se consultaron las siguientes fuentes de información. .....	59
Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.....	60
An .....	65
Anexo II. Características de los Indicadores para Resultados.....	66
Anexo III: Complementariedad, coincidencias y/o duplicidad con otros Programas presupuestarios.....	70
Anexo IV: Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) .....	72
Anexo V: Cumplimiento de Metas del Programa Operativo Anual (POA) .....	75
Anexo VI. Congruencia de Gasto-Componentes .....	79
Anexo VII. Valoración final del Programa presupuestario .....	80
Anexo VIII: Aspectos Susceptibles de Mejora .....	82

## **RESUMEN EJECUTIVO**

En el marco del Ciclo de Evaluación Interna 2023 para el Ejercicio Fiscal 2022, de los Programas Presupuestarios Estatales que integran la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, se realiza la presente evaluación en Materia de Consistencia y Resultados al Programa Presupuestario 11S027A1 Atención a Sujetos Prioritarios en Situación de Vulnerabilidad: Personas Mayores. En apego a las características y requerimientos expresados en los Términos de Referencia (TDR) publicados en la Página de la Secretaría de Hacienda, la presente evaluación tiene por objetivo evaluar la consistencia y resultado del Programa en comento, mediante un análisis de gabinete fundamentado en la información del Programa proporcionada por la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación. La evaluación se integra por 6 temas y 40 preguntas que abordan los siguientes temas: I) Diseño, II) Planeación Estratégica y Orientación a Resultados, III) Cobertura y Focalización, IV) Operación, V) Percepción de la Población Atendida, VI) en materia de resultados. Cada tema consta de preguntas específicas, las cuales se respondieron mediante un esquema binario (Sí o No). Cada respuesta está fundamentada con evidencia documental y análisis de esta, que sustenta y justifica los principales argumentos de cada una de las preguntas y temas analizados. Por tanto, en cada respuesta se justificó el por qué se respondió de una u otra manera. Adicionalmente, el análisis de la evaluación se complementa con los siguientes Anexos: I) Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones, II) De la Lógica Horizontal y Vertical de la Matriz, III) Características de los Indicadores para Resultados, IV) Complementariedad, coincidencias y/o duplicidad con otros Programas presupuestarios, V) Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), VI) Cumplimiento de Metas del Programa Operativo Anual (POA), VII, Congruencia de Gasto-Componentes, VIII) Valoración final del Programa presupuestario, IX) Aspectos Susceptibles de Mejora, Es importante señalar que la revisión oportuna de la ejecución de los programas de gobierno permite determinar si éstos han contribuido a los objetivos generales y particulares, así como al Propósito y Fin. En este informe se presentan los resultados del Programa Presupuestario señalado líneas arriba y tiene como definición el contribuir al desarrollo integral de las personas mayores de 60 años que habitan en territorio estatal, en condición de pobreza, pobreza extrema y exclusión social, mediante apoyos económicos, en especie o mixtos, servicios de capacitación y la vinculación a la actividad productiva. En este sentido, el Programa atiende a las personas mayores de 60 años que habitan en territorio estatal, se encuentran en condición de pobreza, pobreza extrema y exclusión social, una problemática real y pertinente a nivel estatal. Una de las principales fortalezas del Programa es que el Propósito se encuentra directamente vinculado al logro de los

**Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social.  
Departamento de Evaluación y Sistema de Información.**



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

objetivos del Plan Estatal de Desarrollo PED 2022 - 2027 al Eje I Salud, Desarrollo Humano e identidad Chihuahua cuyo objetivo específico es: Contribuir al desarrollo integral de las personas en condiciones de vulnerabilidad”, bajo la estrategia de: “Mejorar las condiciones de bienestar de las personas adultas mayores en condiciones de vulnerabilidad. Por otro lado, el Programa Presupuestario evaluado tiene una serie de fortalezas y oportunidades que indican el trabajo realizado por la Dirección de Grupos vulnerables y Prevención a la Discriminación, donde las principales oportunidades se relacionan con la MIR; El problema y/o necesidad que busca resolver el programa presupuestario está identificado en un documento formalizado, los formatos de Árbol de Problema y Objetivos, las causas-medios y los efectos-fines son congruentes con la lógica ascendente de la metodología. Igualmente se encontró en la MIR la ubicación territorial de su población objetivo.

## **OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**

### **Objetivo General**

Emitir recomendaciones derivadas de la Evaluación de Consistencia y Resultados por medio de la cual se analiza el diseño, planeación, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y en materia de resultados del programa presupuestario 1S027A1 Atención a sujetos prioritarios por situación de vulnerabilidad: Personas mayores 2022, con el fin de que las recomendaciones derivadas de este análisis retroalimenten el diseño y la gestión del Programa presupuestario evaluado, conocer el desempeño acerca del ejercicio de los recursos con base en indicadores, así como el cumplimiento de los objetivos para los que fueron destinados.

### **Objetivos Específicos**

1. Determinar la congruencia lógica en el diseño del Programa presupuestario, su contribución con la planeación estratégica, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios federales y/o estatales;
2. Identificar si el Programa presupuestario cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
3. Establecer si el Programa presupuestario ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
4. Valorar la vinculación de los entregables del Programa presupuestario con sus procesos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable, así como sus mecanismos de rendición de cuentas;

**Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social.  
Departamento de Evaluación y Sistema de Información.**



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

5. Identificar si el Programa presupuestario cuenta con instrumentos que les permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de las y los beneficiarios del programa y sus resultados; y
6. Comparar los resultados del Programa presupuestario con respecto a la atención del problema para el que fue creado.

**Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social.  
Departamento de Evaluación y Sistema de Información.**



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

## ESQUEMA METODOLÓGICO DE LA EVALUACIÓN

Se divide en seis temas de evaluación, conteniendo preguntas de acuerdo con lo especificado a continuación:

### Formato de Respuesta

Tema	Descripción	Preguntas
Tema I. Diseño	Examina la lógica y la congruencia en el diseño del Programa presupuestario, si presenta vinculación con la planeación estratégica, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como detecta las posibles complementariedades, coincidencias y/o duplicidad con otros programas federales y/o estatales.	1-11
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados	Verifica y analiza los planes de trabajo anuales con los que cuentan las Unidades Responsables para el logro de los objetivos del programa. Asimismo, determina si el Programa presupuestario se encuentran alineados a planes estratégicos; además, si cuentan con mecanismos para la definición de metas.	12-16
Tema III. Cobertura y Focalización	Analiza si se cuenta con una estrategia de cobertura (corto, mediano y/o largo plazo) y si ésta es adecuada; así como la evolución de la cobertura y si se contempló la perspectiva de género.	17-19
Tema IV. Operación	Revisa la operación del Programa presupuestario en cuestiones relativas al cumplimiento de la normatividad determinada, la estandarización de los procesos para la designación de la población objetivo, los mecanismos para el seguimiento y/o monitoreo, la aplicación del presupuesto y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas instrumentados.	20-34
Tema V. Percepción de la Población Atendida	Determina si se cuenta con métodos y/o instrumentos que permitan la determinación y cuantificación acerca de la percepción de satisfacción de la población atendida.	35-36
Tema VI. En materia de Resultados	Se analizan los resultados finales que tiene el Programa presupuestario a fin de conocer si se producen efectos negativos, positivos o a partir de la implementación del Programa presupuestario no se presenta efecto alguno; y se revisa la atención efectiva de los ASM y los motivos para no atenderlos.	37-40

## Tema I. Diseño del Programa Presupuestario

### 1. Elaborar, la descripción del Programa presupuestario considerando los siguientes aspectos:

- a. Identificación del Programa presupuestario incluyendo los datos nombre y clave del Programa, definición del Programa, siglas, dependencia y/o ente público coordinador, año de inicio de operación del Programa presupuestario, fuente(s) de financiamiento.
- b. Misión y Visión del Ente Público operador del Programa y su relación lógica con la problemática a atender.
- c. Problema o necesidad que pretende atender, atenuar o resolver.
- d. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo vigente.
- e. Bienes y/o servicios que lo componen, así como sus metas programadas.
- f. Definición de su población potencial y objetivo.
- g. Reglas de Operación o normativa que explique el funcionamiento del Programa.
- h. Presupuesto aprobado, modificado y ejercido para el ciclo fiscal evaluado, haciendo referencia la fuente de información de dónde se recopiló la información. Así como, el origen y/o fuente de los recursos.

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto ejercido
Recursos Fiscales	100,524,698
Otros recursos (Especificar fuente)	5,085,428
Total	105,610,127
TOTAL	105,610,127

<b>Tipo de pregunta:</b>	Análisis descriptivo.
<b>Justificación:</b>	Texto

El Programa presupuestario 1S027A1 Atención a Sujetos Prioritarios por Situación de Vulnerabilidad: Personas Mayores 2022, el cual tiene como definición “Contribuir al desarrollo integral de las personas mayores de 60 años que habitan en territorio estatal, en condición de pobreza, pobreza extrema y exclusión social, mediante apoyos económicos, en especie o mixtos, servicios de capacitación y la vinculación a la actividad productiva”, el cual es operado por la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación.

El presupuesto del citado Programa es de origen estatal en un 90.82% y de origen federal por medio del Fondo General de Participaciones en un 9.18%.

**Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social.  
Departamento de Evaluación y Sistema de Información.**



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

Igualmente, el problema que pretende atender el Programa es “las personas mayores de 60 años que habitan en territorio estatal, se encuentran en condición de pobreza, pobreza extrema y exclusión social”.

La Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 es la siguiente: Eje 01 Salud, Desarrollo humano e Identidad Chihuahua, Objetivo 02: Inclusión social y sujetos prioritarios, cuyo objetivo específico es: “Contribuir al desarrollo integral de las personas en condiciones de vulnerabilidad”, bajo la estrategia de: “Mejorar las condiciones de bienestar de las personas adultas mayores en condiciones de vulnerabilidad”.

Para mayor abundamiento se identifican los os bienes y/o servicios que lo componen, en el siguiente cuadro:

**Cuadro 1. Bienes y/o servicios del Programa Atención a sujetos prioritarios por situación de vulnerabilidad: Personas mayores 2022**

Componente	Resumen narrativo	Unidad de medida	Valor	Meta	Descripción
C01	Servicios para la inclusión de personas mayores a un empleo otorgados	Servicios otorgados	80	100.00	Muestra el avance mensual en el cumplimiento de la meta
		Servicios programados	80		
C02	Apoyos para personas de 60 años o más otorgados	Apoyos 2022	46,130	74.73	Grado de cumplimiento en la entrega de apoyos
		Apoyos 2021	26,400		
C03	Servicios de cursos y talleres a personas mayores a través de las casas de los abuelos otorgados	Servicios otorgados	4,210	701.67	Promedio de servicios que recibirán las casas de los abuelos
		Casa de los abuelos	6		

*Fuente: Matriz de Indicadores de Resultados, Cierre Anual 2022*

Así mismo, la Población Potencial se encuentra definida como aquella que es afectada por la pobreza, pobreza extrema y exclusión social y que, por lo tanto, requiere de los servicios o bienes que proveerá el Programa; esta indica la magnitud total de la población.

**Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social.  
Departamento de Evaluación y Sistema de Información.**



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

La población objetivo se describe como las personas mayores de 60 años o más, que radiquen en el Estado de Chihuahua y se encuentran en situación de vulnerabilidad. (Fuente de información: Reglas de operación del Pp).

El Programa cuenta con Reglas de Operación, las cuales se encuentran publicadas en el Periódico Oficial del Estado con fecha 16 de marzo de 2022 bajo el número 22, y estas son el instrumento normativo para la operación, ejercicio del gasto público, con tiene por objeto otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos.

Por último, el presupuesto aprobado, modificado y ejercido para el ejercicio fiscal en evaluación se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 2. Presupuesto**

Fuente de Recursos	Autorizado	Modificado	Ejercido
Recursos del Estado 2022	45,874,120	100,524,698	100,524,698
Fondo General de Participaciones 2022	4,636,596	5,085,428	5,085,428
Total, del presupuesto	50,510,716	105,610,127	105,610,127

Fuente: Programa Operativo Anual POA, Cierre Anual 2022.

**Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social.  
Departamento de Evaluación y Sistema de Información.**



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

2. ¿El problema o necesidad que busca atender el Programa presupuestario se encuentra identificado en un documento formal que presenta las siguientes características?

- a. Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b. Se cuenta con información que sustente la existencia del problema.
- c. Se especifica su área de enfoque o población potencial.
- d. Se especifica la ubicación en dónde se presenta el problema.

<b>Tipo de pregunta:</b>	Binaria
<b>Respuesta:</b>	Sí
<b>Nivel:</b>	4- El problema o necesidad que se busca atender se encuentra identificado en un documento y cuenta con las cuatro características establecidas.

El Programa presupuestario, cuenta con un Diagnóstico en el cual se identifica el problema o necesidad que busca atender y se define como “Las personas mayores de 60 años que habitan en territorio estatal, se encuentran en condición de pobreza, pobreza extrema y exclusión social” en el que se identificaron la carencia de apoyos y servicios para el fortalecimiento del tejido social de las personas en situación de vulnerabilidad, lo que conlleva a un incremento en los problemas familiares, de salud, de alimentación entre muchos otros.

Así mismo, identifica a la población y área de enfoque potencial y objetivo, así como la ubicación en donde se presenta el problema, sin embargo, la Unidad Operativa encargada de la operación del Pp, no presenta fuentes de información donde se pueda determinar la diferencia entre hombres y mujeres, a fin de conocer las limitaciones y/u oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos.

3. ¿Se cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el Programa en el cual se consideren las siguientes características?

- a. Causas, efectos y características del problema.
- b. Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c. Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d. El plazo para su revisión y su actualización.

<b>Tipo de pregunta:</b>	Binaria
<b>Respuesta:</b>	Sí

**Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social.  
Departamento de Evaluación y Sistema de Información.**



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

<b>Nivel:</b>	3- El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender. El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
---------------	--

El programa cuenta con un documento denominado Diagnóstico del Programa 1S027A1 Atención a Personas en Situación de Vulnerabilidad: Personas Mayores, el cual contiene la información que permite conocer la situación del problema que se pretende atender y cumple con tres de las características establecidas líneas arriba, las cuales corresponden a las causas, efectos del problema, cuantificación y características de la población, así como la ubicación territorial de la población que presenta el problema, identificando su cobertura en el área de enfoque objetivo, así como a las personas en situación de vulnerabilidad que habitan en las zonas de atención prioritaria y que se encuentran en pobreza y pobreza extrema dentro del estado, refiriendo la siguiente cuantificación:

Cuadro 3. Cuantificación de la población

Tipo de población	Mujeres	Hombres	Total
Población potencial	44,024	44,005	88,029
Población objetivo	2,837	2,856	5,693

De igual manera dentro de las fuentes de información entregadas por la Unidad Operativa, se encuentra el formato Árbol de Problemas, en cual se identifican las causas y efectos del problema central, sin embargo, no se anexo ningún documento que realice un análisis más profundo del tema, es decir, no existe información que sustente las cifras o respalde las causas y consecuencias del problema.

Cuadro 4. Causas y efectos del problema

<b>1S027A1- ATENCIÓN A SUJETOS PRIORITARIOS POR SIUACIÓN DE VULNERABILIDAD: PERSONAS MAYORES</b>	
Problema Central	
Las personas mayores no cuentan con las herramientas para el incremento de sus ingresos y la ampliación de sus capacidades	
Causas	
1	Carencia de servicios de educación y capacitación sobre habilidades para el cuidado de personas mayores
1.1	Insuficientes cursos de capacitación para el cuidado y el autocuidado de personas mayores
1.2	Insuficientes estrategias de difusión de los derechos humanos de las personas mayores
1.3	Bajo presupuesto para implementar políticas publicas

**Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social.  
Departamento de Evaluación y Sistema de Información.**



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

2	Las personas mayores de entre 65 y 67 años 11 meses de edad no cuentan con acceso a pensiones
2.1	Baja supervisión y seguimiento a las personas mayores en los centros de cuidado
2.2	Inexistencia de estudios socioeconómicos para seleccionar a las personas mayores que requieren pensión
2.3	Las personas mayores no tienen recursos, ni familiares que las atiendan
2.4	Falta de convenios con Centros de Atención Residencial para la atención de personas mayores
2.5	Falta de interés por las instituciones para formar alianzas con Centros de Atención Residencial
3	Carencia de cursos y talleres para personas mayores en las comunidades de Personas Mayores
3.1	Carencia de contenido y logística para los cursos y talleres a las Comunidades Machi
3.2	Falta de eventos en comunidades de personas mayores para su recreación
3.3	Inactividad de grupos GLAM de personas mayores
<b>Efectos</b>	
1	Desatención a personas mayores
1.1	Bajo conocimiento de las técnicas de cuidado para personas mayores
1.2	Desconocimiento de los derechos humanos por las personas mayores
1.3	Falta de personal para implementar políticas públicas
2	Bajo nivel de calidad de vida de las personas de entre 65 y 67 años 11 meses de edad
2.1	Deficiente atención de personas mayores que se encuentran en los Centros de Atención Residencial
2.2	Distribución inadecuada de las pensiones
2.3	Personas en situación de abandono
2.4	Falta de cuidado de las personas mayores en condición de abandono
2.5	Ausencia de convocatorias para Centros de Atención Residencial
3	Insuficiente cobertura del programa para atender a las Comunidades de Personas Mayores
3.1	Deficiente calidad del contenido para la impartición de cursos y talleres a las Comunidades Machi
3.2	Falta de eventos en comunidades de personas mayores para su recreación

*Fuente: Árbol de Problemas*

4. ¿Existe una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?

Tipo de pregunta:	Binaria
Respuesta:	No
Nivel:	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo. La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema

**Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social.  
Departamento de Evaluación y Sistema de Información.**



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

La Unidad Operativa proporcionó como fuente de información un documento denominado Diagnóstico del Programa 1S027A1 Atención a Personas en Situación de Vulnerabilidad: Personas Mayores, sin embargo, el citado documento no desarrolla una justificación teórica o empírica que sustente las razones de la intervención del Programa.

Si bien es cierto, el citado Diagnostico menciona los antecedentes y señala cuales son los indicadores que proporciona el Consejo Nacional de Evaluación CONEVAL, del ejercicio fiscal 2020, donde se muestran que las personas mayores presentan rezago social, mismo que es identificado como uno de los retos más grandes para el Estado de Chihuahua.

De igual forma, es importante la existencia de un respaldo teórico que muestre que la política pública o Programa social este enfocado al proceso de investigación y de análisis, lo que permitirá la correcta toma de decisiones, además del aprovechamiento eficiente del recurso.

**5. ¿Cuál es la metodología que estableció el Ente Público para determinar la definición y cuantificación de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) para definir la población objetivo del Programa presupuestario? En caso de contar con dicha metodología, especificar la definición y cuantificación definida y qué información fue utilizada para hacerlo.**

<b>Tipo de pregunta:</b>	Análisis descriptivo.
<b>Justificación:</b>	Texto

La unidad responsable del Programa presupuestario presenta el documento Diagnostico del Programa, en el cual describe la identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial como las personas en situación de vulnerabilidad que habitan en las zonas de atención prioritaria, así como la identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo como las personas en situación de vulnerabilidad que habitan en las zonas de atención prioritaria y que se encuentren en pobreza y pobreza extrema dentro del Estado.

En este documento también se hace referencia a la cuantificación de la población potencial con un total de 88,029, y una población objetivo de 5,693 personas, así como la frecuencia de actualización de la población potencial como bianualmente conforme a la publicación de las mediciones de pobreza multidimensional del CONEVAL, tomando como punto de partida la Medición 2020, la frecuencia de actualización de la población objetivo, conforme a la declaratoria de zonas de atención prioritaria 2022 que publicó la Cámara de Diputados y el H. Congreso del Estado de Chihuahua.



**Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social.  
Departamento de Evaluación y Sistema de Información.**



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

**6. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información?**

- a. Nombre.
- b. Definición.
- c. Método de cálculo.
- d. Unidad de Medida.
- e. Frecuencia de Medición.
- f. Línea base.
- g. Metas.
- h. Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

<b>Tipo de pregunta:</b>	Binaria
<b>Respuesta:</b>	No/Sí/No Aplica
<b>Nivel:</b>	0
<b>Justificación:</b>	Texto

La Unidad responsable de la entrega de las fuentes de información para realizar la presente evaluación no entregó documentación alguna que pueda analizarse para dar respuesta a esta pregunta.

**7. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?**

- a. Cuentan con unidad de medida.
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

<b>Tipo de pregunta:</b>	Binaria
<b>Respuesta:</b>	Sí
<b>Nivel:</b>	3- Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
<b>Justificación:</b>	Texto

Los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa evaluado cuentan con unidad de medida mismas que se encuentran asociadas a diferentes aspectos de los objetivos.

**Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social.  
Departamento de Evaluación y Sistema de Información.**



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

Los 17 indicadores se encuentran orientados a impulsar el desempeño relacionados con los niveles de objetivos establecidos en la MIR y permiten monitorear el logro de dichos objetivos.

Con referencia a la viabilidad de los indicadores considerando los plazos y recursos tanto humanos como financieros podemos observar dado a los resultados de la MIR solo 7 indicadores dan cumplimiento al 100% de la meta programada, mientras que 8 indicadores superan la meta y 2 indicadores no logran la meta establecida por la unidad responsable.

**8. ¿Los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario cuentan con las siguientes características?**

- a. Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco;
- b. Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo;
- c. Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable;
- d. Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente;
- e. Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño; y
- f. Aportación marginal: Existe más de un indicador para medir el desempeño en algún nivel de objetivo y proveen información adicional.

<b>Tipo de pregunta:</b>	Binaria
<b>Respuesta:</b>	Sí
<b>Nivel:</b>	3- El programa cuenta con Indicadores en la Matriz de Indicadores para Resultados y éstos cumplen con cinco de las características establecidas en la pregunta.
<b>Justificación:</b>	Anexo III

De la elaboración del Anexo III. Características de los Indicadores para Resultados, se puede observar que los indicadores que contiene la MIR del Programa en evaluación, en todos los niveles cumple con las características de *claridad*, ya que de la simple observancia se identifica cual es el método que se empleará para realizar la medición, igualmente el indicador de *economía* debido a que la información que genera el citado indicador está disponible para consulta en la página oficial de la Secretaría, así mismo el indicador de *monitoreo* ya que internamente se realizan las acciones necesarias para que al ser verificado de manera externa, cuente con los elementos necesarios, también es un indicador *adecuado* porque su construcción permite medir el avance y/o aumento en la calidad de vida de las personas y, por último, el indicador cuenta con *aportación marginal* debido a que en caso de que exista más de un indicador proveerá información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos, sin embargo en la presente MIR no se da este último supuesto.

**9. Analizar la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario**

<b>Tipo de pregunta:</b>	Análisis descriptivo.
<b>Justificación:</b>	Texto

**Análisis horizontal:**

- Se han identificado supuestos para cada nivel del resumen narrativo. - Del análisis de la Matriz de Indicadores para resultados presentada por la Unidad Operativa Responsable de la operación del Pp, se desprende que por cada resumen narrativo existe un supuesto en el que se puede identificar claramente los factores externos que pueden representar un riesgo para el objetivo redactada en los citados resúmenes narrativos.
- Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores. - Se identifica que todos los resúmenes narrativos que integran la MIR del Pp en evaluación cuenta con los datos necesarios para poder localizar las evidencias que sustentan la operación del citado Programa.
- Los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro de los programas. - Se puede observar que de los 17 indicadores que contiene el Pp, se utilizan diversos métodos de cálculo lo que permite dar seguimiento de los objetivos que se encuentran fijados en el programa.

NIVEL	NÚMERO	MÉTODO DE CÁLCULO
Fin	1	Variación Porcental
Componente	1	Variación Porcental
Propósito	1	Promedio
Componente	1	Promedio
Componente	1	Porcentaje
Actividad	12	Porcentaje

**Análisis vertical:**

Se deberán de realizar las siguientes preguntas de control:

- ¿Las actividades son suficientes para lograr cada componente? Si, programa cuenta con 12 actividades divididas en 3 componentes, las cuales son suficientes para la que se logre entregar el bien y/o servicio que señala el componente.
- ¿Todas las actividades son necesarias para lograr los componentes? Si, cada actividad está encaminada a poder lograr la finalidad del componente, por lo que son

**Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social.  
Departamento de Evaluación y Sistema de Información.**



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

- necesarias para la operación del Pp.
- ¿Los componentes son suficientes para lograr el propósito? Si, los bienes y servicios que se entregan por medio de los componentes que integran la MIR, cumplen con lo necesario para que los beneficiarios del Pp incrementen sus ingresos y amplíen sus capacidades.
- ¿Todos los componentes son necesarios para lograr el propósito? Sí, son necesarios ya que están divididos de manera estratégica para que todos y cada uno de los bienes y servicios que entrega el Programa lleguen a los beneficiarios.
- ¿El logro del propósito ayuda o resulta en una contribución significativa al logro del Fin? Existe una relación entre el Fin y el Propósito de la matriz en revisión, ya que se pretenden incrementar los ingresos y ampliar las capacidades de las personas mayores de 60 años, lo que contribuye a estos.
- ¿El fin contribuye de forma significativa al logro de un objetivo superior? Por medio de la aportación que realiza la operación del Pp evaluado,

En este orden de ideas y para el análisis de la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp 1S027A1 Atención a Sujetos Prioritarios por Situación de Vulnerabilidad: Personas Mayores 2022, se elaboró el siguiente cuadro:

**Cuadro 5. Matriz de Indicadores para Resultados**

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a la dotación de capacidades en las personas mayores de 60 años, mediante el incremento de sus ingresos, la ampliación de capacidades y el conocimiento de sus derechos sociales	Variación porcentual de beneficios otorgados a personas mayores	DOCUMENTO INTERNO-Registros internos 2021 y 2022 de la Dirección de Atención a Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Prevención a la Discriminación OFICINA DEL C. SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMUN Ana Luisa Nieto Arellano 429 3300 ana.nieto@chihuahua.gob.mx----	
PROPÓSITO	Las personas mayores de 60 años que habitan en territorio estatal en condiciones de pobreza, pobreza extrema y exclusión social logran incrementar sus ingresos y ampliar sus capacidades	Promedio de las personas mayores beneficiadas por el programa que incrementaron sus ingresos	DOCUMENTO INTERNO-Registros internos 2021 y 2022 de la Dirección de Atención a Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Prevención a la Discriminación OFICINA DEL C. SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMUN Ana Luisa Nieto Arellano 429 3300 ana.nieto@chihuahua.gob.mx----	Las personas mayores reducen sus carencias sociales
COMPONENTE C01	Servicios para la inclusión de personas mayores a un empleo otorgados	Porcentaje de servicios otorgados a personas mayores	DOCUMENTO INTERNO-Infomes trimestrales ubicados físicamente en el Departamento de Personas Mayores y reportes trimestrales del avance de metas publicados en la página oficial de la Secretaría <a href="http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/sdhybc/index.php/dpyps#">http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/sdhybc/index.php/dpyps#</a> Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común Raquel Jiménez Rodríguez 4293300/17901 Raquel.jimenez@chihuahua.gob.mx----	Las personas mayores están dispuestas a ser incluidas en un empleo

**Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social.  
Departamento de Evaluación y Sistema de Información.**



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

ACTIVIDAD C0101	Gestiones para que las personas mayores accedan a un financiamiento a través del fondo de inclusión productiva y economía solidaria	Porcentaje de gestiones realizadas	DOCUMENTO INTERNO-Infomes trimestrales ubicados físicamente en el Departamento de Personas Mayores y reportes trimestrales del avance de metas publicados en la página oficial de la Secretaría <a href="http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/sdhybc/index.php/dpyps#">http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/sdhybc/index.php/dpyps#</a> Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común Raquel Jiménez Rodríguez 4293300/17901 Raquel.jimenez@chihuahua.gob.mx----	Las personas mayores tienen interés de acceder a un financiamiento
ACTIVIDAD C0102	Vinculaciones de personas mayores a la actividad productiva	Porcentaje de personas mayores colocadas en alguna actividad productiva	DOCUMENTO INTERNO-Infomes trimestrales ubicados físicamente en el Departamento de Personas Mayores y reportes trimestrales del avance de metas publicados en la página oficial de la Secretaría <a href="http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/sdhybc/index.php/dpyps#">http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/sdhybc/index.php/dpyps#</a> . Expedientes ubicados físicamente en el Departamento de Inclusión Productiva Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común Raquel Jiménez Rodríguez 4293300/17901 Raquel.jimenez@chihuahua.gob.mx----	Existe interés de la población en acudir a la vinculación a alguna actividad productiva
ACTIVIDAD C0103	Entrega de becas a colaboradores	Porcentaje de becas entregadas	DOCUMENTO INTERNO-Registros internos 2022 de la Dirección de Atención a Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Prevención a la Discriminación OFICINA DEL C. SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMUN Ana Luisa Nieto Arellano 429 3300 ana.nieto@chihuahua.gob.mx----	
COMPONENTE C02	Apoyos para personas de 60 años o más otorgados	Variación porcentual de los apoyos otorgados	DOCUMENTO INTERNO-Infomes trimestrales ubicados físicamente en el Departamento de Personas Mayores y reportes trimestrales del avance de metas publicados en la página oficial de la Secretaría <a href="http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/sdhybc/index.php/dpyps#">http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/sdhybc/index.php/dpyps#</a> Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común Raquel Jiménez Rodríguez 4293300/17901 Raquel.jimenez@chihuahua.gob.mx----	Las personas mayores solicitan los apoyos para mejorar su calidad de vida
ACTIVIDAD C0201	Integración de expedientes para la entrega de apoyos	Porcentaje de expedientes integrados	DOCUMENTO INTERNO-Infomes trimestrales ubicados físicamente en el Departamento de Personas Mayores y reportes trimestrales del avance de metas publicados en la página oficial de la Secretaría <a href="http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/sdhybc/index.php/dpyps#">http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/sdhybc/index.php/dpyps#</a> Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común Raquel Jiménez Rodríguez 4293300/17901 Raquel.jimenez@chihuahua.gob.mx----	Las personas entregan la documentación completa para la integración de expedientes
ACTIVIDAD C0202	Realización de estudio socioeconómico para la entrega de apoyos	Porcentaje de estudios socioeconómicos realizados	DOCUMENTO INTERNO-Infomes trimestrales ubicados físicamente en el Departamento de Personas Mayores y reportes trimestrales del avance de metas publicados en la página oficial de la Secretaría <a href="http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/sdhybc/index.php/dpyps#">http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/sdhybc/index.php/dpyps#</a> Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común Raquel Jiménez Rodríguez 4293300/17901 Raquel.jimenez@chihuahua.gob.mx----	Las personas mayores acuden a contestar el estudio socioeconómico para recibir los apoyos
ACTIVIDAD C0203	Canalización de personas mayores a casas de cuidado	Porcentaje de canalizaciones de personas mayores	DOCUMENTO INTERNO-Infomes trimestrales ubicados físicamente en el Departamento de Personas Mayores y reportes trimestrales del avance de metas publicados en la página oficial de la Secretaría <a href="http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/sdhybc/index.php/dpyps#">http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/sdhybc/index.php/dpyps#</a> Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común Raquel Jiménez Rodríguez 4293300/17901 Raquel.jimenez@chihuahua.gob.mx----	Las casas de cuidado cuentan con disponibilidad de espacios para recibir a personas mayores

**Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social.  
Departamento de Evaluación y Sistema de Información.**



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

ACTIVIDAD C0204	Supervisiones a Casas de cuidado	Porcentaje de supervisiones realizadas	DOCUMENTO INTERNO-Informes trimestrales ubicados físicamente en el Departamento de Personas Mayores y reportes trimestrales del avance de metas publicados en la página oficial de la Secretaría <a href="http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/sdhybc/index.php/dpyps#">http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/sdhybc/index.php/dpyps#</a> Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común Raquel Jiménez Rodríguez 4293300/17901 Raquel.jimenez@chihuahua.gob.mx---	Las casas de cuidado cuentan con la disposición para recibir supervisiones
ACTIVIDAD C0205	Convenios con Casas de cuidado	Porcentaje de convenios con casas de cuidado	DOCUMENTO INTERNO-Informes trimestrales ubicados físicamente en el Departamento de Personas Mayores y reportes trimestrales del avance de metas publicados en la página oficial de la Secretaría <a href="http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/sdhybc/index.php/dpyps#">http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/sdhybc/index.php/dpyps#</a> Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común Raquel Jiménez Rodríguez 4293300/17901 Raquel.jimenez@chihuahua.gob.mx---	Las casas de cuidado están en disposición de firmar convenios
COMPONENTE C03	Servicios de cursos y talleres a personas mayores a través de las casas de los abuelos otorgados	Promedio de servicios otorgados en las casas de los abuelos	DOCUMENTO INTERNO-Informes trimestrales ubicados físicamente en el Departamento de Personas Mayores y reportes trimestrales del avance de metas publicados en la página oficial de la Secretaría <a href="http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/sdhybc/index.php/dpyps#">http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/sdhybc/index.php/dpyps#</a> Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común Raquel Jiménez Rodríguez 4293300/17901 Raquel.jimenez@chihuahua.gob.mx---	Las personas mayores solicitan los servicios que otorga el Gobierno del Estado a través de las Casas de los abuelos
ACTIVIDAD C0301	Preparación de contenidos y logística para la impartición de cursos y talleres en las casas de los abuelos	Porcentaje de contenidos preparados	DOCUMENTO INTERNO-Informes trimestrales ubicados físicamente en el Departamento de Personas Mayores y reportes trimestrales del avance de metas publicados en la página oficial de la Secretaría <a href="http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/sdhybc/index.php/dpyps#">http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/sdhybc/index.php/dpyps#</a> Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común Raquel Jiménez Rodríguez 4293300/17901 Raquel.jimenez@chihuahua.gob.mx---	Las personas mayores solicitan los servicios que ofrecen las casas de los abuelos
ACTIVIDAD C0302	Recepción de planeaciones para eventos en Casas de los Abuelos	Porcentaje de planeaciones recibidas	DOCUMENTO INTERNO-Informes trimestrales ubicados físicamente en el Departamento de Personas Mayores y reportes trimestrales del avance de metas publicados en la página oficial de la Secretaría <a href="http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/sdhybc/index.php/dpyps#">http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/sdhybc/index.php/dpyps#</a> Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común Raquel Jiménez Rodríguez 4293300/17901 Raquel.jimenez@chihuahua.gob.mx---	Las casas de los abuelos entregan planeaciones de insumos para realizar eventos
ACTIVIDAD C0303	Creación de grupos de personas mayores	Porcentaje de grupos de personas mayores creados	DOCUMENTO INTERNO-Informes trimestrales ubicados físicamente en el Departamento de Personas Mayores y reportes trimestrales del avance de metas publicados en la página oficial de la Secretaría <a href="http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/sdhybc/index.php/dpyps#">http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/sdhybc/index.php/dpyps#</a> Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común Raquel Jiménez Rodríguez 4293300/17901 Raquel.jimenez@chihuahua.gob.mx---	Las personas mayores muestran interés en formar grupos
ACTIVIDAD C0304	Publicación de convocatorias	Porcentaje de convocatorias publicadas	DOCUMENTO INTERNO-Convocatorias publicadas para la entrega de apoyos y servicios <a href="http://www.chihuahua.gob.mx/info/convocatorias">http://www.chihuahua.gob.mx/info/convocatorias</a> Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común Raquel Jiménez Rodríguez 4293300/17901 Raquel.jimenez@chihuahua.gob.mx---	Se aprueba la convocatoria en tiempo para su publicación

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR 2022 del Pp.

**10. ¿Existe un documento formalizado que permita conocer quiénes reciben los bienes y/o servicios que son entregados por el Programa presupuestario y además: cuentan con al menos alguna de las siguientes características?**

- a. Incluye las características de la población susceptible a recibir los bienes y/o servicios que otorga el Programa.
- b. Se determina el proceso de entrega del tipo de bien y/o servicio otorgado.
- c. Considera la publicación de las y los beneficiarios para que sea de conocimiento público.
- d. Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

<b>Tipo de pregunta:</b>	Binaria
<b>Respuesta:</b>	Sí
<b>Nivel:</b>	4- El documento cuenta con todas las características establecidas.

Se puede observar en las Reglas de Operación del Programa (ROP) las cuales establecen que la Unidad Operativa Responsable llevara a cabo el levantamiento de información suficiente y veraz de los titulares de derecho beneficiados con los bienes y servicios que otorga el programa, dentro de los cuales deberán incluir los datos generales para su identificación, domicilio y la demás documentación que acrediten los requisitos que señalan las citadas Reglas de Operación.

El multicitado Programa presupuestario utiliza como instrumento de aplicación el sistema de Padrón Único de Beneficiarios (PUB), mismo que se conforma, a partir de la base de datos oficial que contiene la relación de los Beneficiarios de cada Programa para el Desarrollo del Gobierno Federal, para dar cumplimiento al Artículo 32, fracción XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Artículo 27 de la Ley General de Desarrollo Social y a la Sección II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social (Artículos 16 al 21), asimismo, este es integrado por la Secretaría de Bienestar por conducto de la Dirección General de Padrones de Beneficiarios (DGPB), de acuerdo a las atribuciones del Artículo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría.

Esta base de datos oficial pretende identificar en dónde y a quiénes se consignan los recursos públicos estatales para mejorar su colocación, generar información estratégica para el diagnóstico, planeación, evaluación, seguimiento y toma de decisiones en materia de políticas públicas para el desarrollo social y nos permite conocer mejor a la población objetivo del Programa.

**11. ¿Con cuáles programas federales y/o estatales el Programa presupuestario evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

<b>Tipo de pregunta:</b>	Análisis descriptivo.
--------------------------	-----------------------

**Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social.  
Departamento de Evaluación y Sistema de Información.**



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

**Justificación:**

<b>Complementariedad:</b>	<b>Coincidencia:</b>	<b>Duplicidad:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▶▶ Atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes y, por lo tanto, pueden ser complementarios.</li> <li>▶▶ Sus componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶▶ Los objetivos (propósito) son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias.</li> <li>▶▶ Sus componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, son coincidentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶▶ Cuentan con un mismo objetivo central, mediante la entrega de bienes y/o servicios con características iguales.</li> <li>▶▶ Se atiende a una misma población mediante el mismo tipo de bien y/o servicio.</li> </ul>

Existe el Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores 2022 a nivel federal de la secretaria de Bienestar.

Cuyo propósito es la población adulta mayor de 65 años o más edad mejora su situación de protección social, la definición de la población objetivo son todas las personas adultas mayores de 65 años o más de edad, mexicanas por nacimiento o naturalización y extranjeras, con domicilio actual en la República Mexicana.

Otorga apoyos económicos mensual con entrega bimestral y apoyo económico de pago de marcha por única ocasión con cobertura en el territorio nacional, por lo cual, no se registrará a personas que residan en el extranjero y será un derecho para todas las Personas Adultas Mayores que cumplan con lo establecido en las Reglas de Operación.

En relación con el Programa presupuestal evaluado 1S027A1 Atención a Sujetos Prioritarios por Situación de Vulnerabilidad: Personas Mayores 2022 el cual tiene como propósito las personas mayores de 60 años que habitan en territorio estatal en condiciones de pobreza, pobreza extrema y exclusión social logran incrementar sus ingresos y ampliar sus capacidades, la población objetivo son las personas mayores de 60 años o más, que radican en el Estado de Chihuahua y se encuentren en situación de vulnerabilidad, otorga servicios para la inclusión de personas mayores, apoyo económico así como en especie, vinculación a casas de cuidado de personas mayores, servicios de capacitación y esparcimiento en casa de los abuelos y vinculación a la actividad productiva, con cobertura en el estado de Chihuahua.

**Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social.  
Departamento de Evaluación y Sistema de Información.**



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

Se considera un programa complementario ya que atiende a la misma población objetivo, pero con diferentes apoyos.

En el **Anexo IV. Complementariedad, coincidencias y/o duplicidad con otros Programas presupuestarios** se identifica el programa que presenta coincidencias o complementariedades.

**Tema II. Planeación y Orientación a Resultados**

**12. ¿La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características?**

- a. Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b. Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c. Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d. Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

<b>Tipo de pregunta:</b>	Binaria
<b>Respuesta:</b>	Sí
<b>Nivel:</b>	4- El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

El presente programa, cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) misma que sirve como una herramienta de planeación estratégica en la cual se establecen los objetivos así como los resultados que pretende alcanzar indicando de manera clara su Fin que muestra el efecto esperado del Programa como “Contribuir a la dotación de capacidades en las personas mayores de 60 años, mediante el incremento de sus ingresos, la ampliación de capacidades y el conocimiento de sus derechos sociales”, con un indicador que mide la variación porcentual de beneficios otorgados a personas mayores en el año actual respecto al año anterior.

En relación con el Propósito que muestra el resultado del Programa “Las personas mayores de 60 años que habitan en territorio estatal en condiciones de pobreza, pobreza extrema y exclusión social logran incrementar sus ingresos y ampliar sus capacidades, con un indicador que mide el promedio del total de personas mayores beneficiadas por el programa que perciben un incremento en sus ingresos, respecto a las personas encuestadas.

**Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social.  
Departamento de Evaluación y Sistema de Información.**



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

<b>13. ¿El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos?</b>	
a. Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.	
b. Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.	
c. Tienen establecidas sus metas.	
d. Se revisan y actualizan.	
<b>Tipo de pregunta:</b>	Binaria
<b>Respuesta:</b>	Sí
<b>Nivel:</b>	4- Los planes de trabajo tienen todas las características establecidas

Se utiliza como instrumento de planeación el Programa Operativo Anual (POA) en donde se establecen y desglosan las metas y objetivos mismos que son conocidos por los responsables de los seguimientos mensuales de los principales procesos del programa, así como, su revisión y actualización.

En el POA, se incluyen los objetivos del Fin, Propósito y Componentes por medio de Indicadores para cada nivel que permite establecer que se debe cumplir y las acciones a seguir.

**14. ¿La contribución del Fin del Programa al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y al Plan Estatal de Desarrollo (PED) se encuentra clara y sólidamente establecida?**

**Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo.

<b>ALINEACIÓN A INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>		
FIN	CONTRIBUIR AL GOCE DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MEDIANTE LA INCLUSIÓN EN APOYOS Y SERVICIOS PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA.	
<b>ALINEACIÓN</b>	<b>NIVEL</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	TEMA	E202 DESARROLLO SOSTENIBLE
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	OBJETIVO	E1--01 MEJORAR LAS CONDICIONES INMEDIATAS DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y POBREZA

Para poder identificar que la contribución del fin del presente Programa presupuestario al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo, sea clara y establecida, se realizó un análisis tomando en cuenta la descripción del fin, las alineaciones que se localizan en la MIR, así como la población objetivo y los bienes y servicios que se pretenden entregar en la operación del mismo, lo que permite visualizar que la relación entre los tres apartados del cuadro localizado líneas arriba, donde se identifican el goce de los derechos de las personas con discapacidad, la mejora de las condiciones de vida, la inclusión que reciben por medio de los beneficios establecidos, se encuentran en armonía y con el claro objetivo de que la atención sea dirigida a las personas en situación de vulnerabilidad y pobreza.

**15. ¿Cómo está vinculado el objetivo superior del Programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?**

<b>Tipo de pregunta:</b>	Análisis descriptivo.
--------------------------	-----------------------

El logro del Fin y Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los objetivos de Desarrollo Sostenible de manera indirecta al establecer como Propósito en su Programa “Las personas mayores de 60 años que habitan en territorio estatal en condiciones de pobreza, pobreza extrema y exclusión social logran incrementar sus ingresos y ampliar sus capacidades” el cual se vincula al objetivo 10- Reducir la desigualdad en y entre los países, específicamente en la meta 10.2- De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. (Fuente: Objetivos de desarrollo sostenible <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>)

**16. ¿Cuáles son los mecanismos que se instrumentan para definir las metas e indicadores del Programa presupuestario?**

<b>Tipo de pregunta:</b>	Análisis descriptivo.
--------------------------	-----------------------

La unidad responsable del Programa presupuestario presenta como mecanismo el documento Diagnóstico del Programa, por medio de la información que contiene se pueden determinar y definir las metas anuales que serán establecidas para la operación del Pp y los indicadores por medio de los cuales se medirá oportunamente el avance mensual de las mismas.

La Unidad responsable de la operación del Pp no presenta alguna otra información que pueda robustecer la definición de metas e indicadores.

### Tema III. Cobertura y Focalización

**17. A partir de las definiciones de las poblaciones potenciales, objetivo y atendida ¿cuál ha sido la evolución de la cobertura del Programa presupuestario?**

<b>Tipo de pregunta:</b>	Análisis descriptivo.
--------------------------	-----------------------

Para determinar la evolución de la cobertura del Pp se realiza el análisis de los últimos tres ejercicios fiscales de operación de este, como se muestran en el cuadro 6 y que contiene las cifras de la Población potencial, Población Objetivo y Población atendida presentada en los años 2020, 2021 y 2022, dicha información se encuentra verificada en las Matrices de Indicadores para Resultados correspondientes.

Cuadro 6. Evolución de la cobertura del Pp

Definición de la población	Unidad de Medida	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Población Potencial (PP)	Personas Mayores	104,089	104,089	88,029
Población Objetivo (PO)	Personas Mayores	22,650	22,650	<b>5,693</b>
Población Atendida (PA)	Personas Mayores	4,050	2,200	2,565
<b>(PA / PO) * 100</b>		<b>18%</b>	<b>10%</b>	<b>45%</b>

Grafica 1 Evolución de la cobertura del Pp.

**Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social.  
Departamento de Evaluación y Sistema de Información.**



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN



Derivado de la información antes citada, se puede observar en la presente gráfica que la población potencial correspondiente a los años 2020 y 2021 se mantuvo sin un cambio significativo, sin embargo, en el año 2022 sufrió una disminución de 15.45% con respecto a las cifras en comparación, así mismo la Población objetivo del año 2022 muestra una reducción del 74.86 % cifra bastante significativa de un año a otro, en cuanto a la Población atendida el año 2021 muestra una disminución del 54% con respecto al año anterior y un incremento en el año 2022 del 16% con respecto al año 2021.

**18. ¿El Programa presupuestario cuenta con una estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura documentado para atender a su población objetivo con las siguientes características?**

- Incluye la definición de la población objetivo.
- Especifica metas de cobertura anual.
- Abarca un horizonte de: corto, mediano y/o largo plazo.
- Es congruente con el diseño y operación del Programa presupuestario.

<b>Tipo de pregunta:</b>	Binaria
<b>Respuesta:</b>	Sí
<b>Nivel:</b>	3- La estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura cuenta con al menos tres de las características establecidas.

La unidad responsable de la operación del Pp, proporcionó el Diagnostico donde se identifica la Población Objetivo la cual versa como las personas en situación de vulnerabilidad que habitan en

**Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social.  
Departamento de Evaluación y Sistema de Información.**



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

las zonas de atención prioritaria y que se encuentren en pobreza y pobreza extrema dentro del Estado, lo que corresponde a un total de 5,693 personas, 2,837 mujeres y 2,856 hombres.

Por otra parte, se puede observar que en el documento Matriz de Indicadores para Resultados la descripción difiere a la del diagnóstico, ya que en este último se define como las personas mayores de 60 años que habitan en el territorio estatal en condiciones de pobreza, pobreza extrema y exclusión social, pero sí cuenta con la misma meta de cobertura anual la cual tiene congruencia con la definición y problemática que atiende el Pp.

Aunado a lo anterior, el Diagnóstico muestra información insuficiente para determinar la estrategia de cobertura que la unidad operativa tiene para atender a la población objetivo e igualmente se identifica que no cuenta con un enfoque de corto, mediano y/o largo plazo.

**19. ¿Se realizó un análisis con perspectiva de género para determinar la población objetivo?**

<b>Tipo de pregunta:</b>	Análisis descriptivo.
--------------------------	-----------------------

Si bien la Unidad Responsable de la operación del Pp, brinda un documento de Diagnóstico en donde se desglosa la población objetivo en mujeres y hombres no proporciona o muestra evidencia de un análisis con perspectiva de género para determinarla.

Asimismo, en las Reglas de Operación apartado 20.2 Perspectiva de género, establece qué al implementar la ejecución del programa, la unidad responsable identificara circunstancias particulares que propician o limitan la igualdad e inclusión de la población.

**Tema IV. Operación**

**20. ¿El Programa presupuestario cuenta con Reglas de Operación o normatividad aplicable donde se especifique, de manera precisa cómo debe ser operado y se consideran las siguientes características?**

- a. Se encuentran vigentes.
- b. Se encuentran publicadas.
- c. Son estandarizadas, es decir son, utilizadas por todas las instancias ejecutoras.
- d. Se cuenta con información suficiente para determinar que el Programa presupuestario sí opera de acuerdo con dichas Reglas de Operación y/o normatividad aplicable.

<b>Tipo de pregunta:</b>	Binaria
<b>Respuesta:</b>	Sí
<b>Nivel:</b>	4- El Programa presupuestario cuenta con Reglas de Operación o normatividad aplicable donde se especifique de manera precisa como debe ser operado y cuenta con todas las características.

El Pp cuenta con Reglas de Operación para el Ejercicio Fiscal 2022 las cuales fueron publicadas en el anexo del Periódico Oficial del Estado, con fecha 16 de marzo de 2022, bajo el número 22, las cuales estuvieron vigentes y estandarizadas durante el ejercicio fiscal del 2022.

El citado documento se destaca como un instrumento normativo para determinar quiénes son sujetos para recibir los apoyos, conocer los apoyos específicos que el programa ofrece, así como los requisitos para obtenerlos con el propósito de que los ciudadanos vigilen los recursos públicos y se apliquen de acuerdo con dichas reglas.

**21. En el caso de que el Programa presupuestario no cuente con Reglas de Operación (ROP) o documento normativo que precisen su forma de operar, considerando que en el Programa se identifiquen componentes y actividades que destinen bienes, recursos directos o indirectos a la población siendo beneficiaria a través de ayudas y/o subsidios, los cuales pueden ser económicos o en especie, o bien, mediante la prestación de servicios, ¿Se considera que el Programa presupuestario debe contar con Reglas de Operación?**

<b>Tipo de pregunta:</b>	Análisis descriptivo.
--------------------------	-----------------------

Derivado de que el presente Pp si cuenta con Reglas de Operación, se tienen identificados los componentes y actividades que propician la entrega de los bienes y servicios de este.

22. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del Programa presupuestario.

<b>Tipo de pregunta:</b>	Análisis descriptivo.
--------------------------	-----------------------

La Unidad Operativa adjunta como fuente de información los Diagramas de flujo de Procesos que se muestran a continuación:

Diagrama 1. Capacitación y esparcimiento en casa de los abuelos  
Diagrama de Flujo de Procesos

**A) CAPACITACIÓN Y ESPARCIMIENTO EN CASA DE  
LOS ABUELOS.**

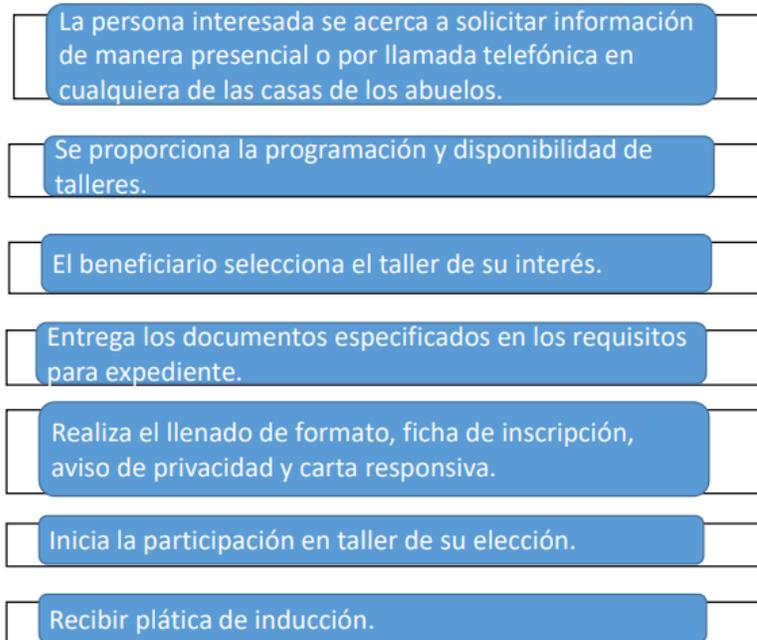


Diagrama 2. Vinculación a la actividad productiva

**VINCULACIÓN A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA.**

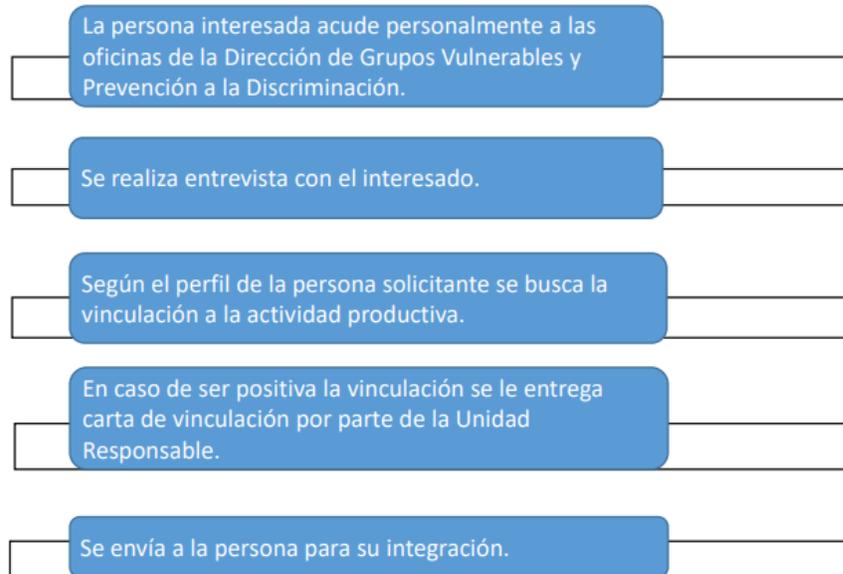


Diagrama 3. Apoyo en especie

**B) APOYO EN ESPECIE**

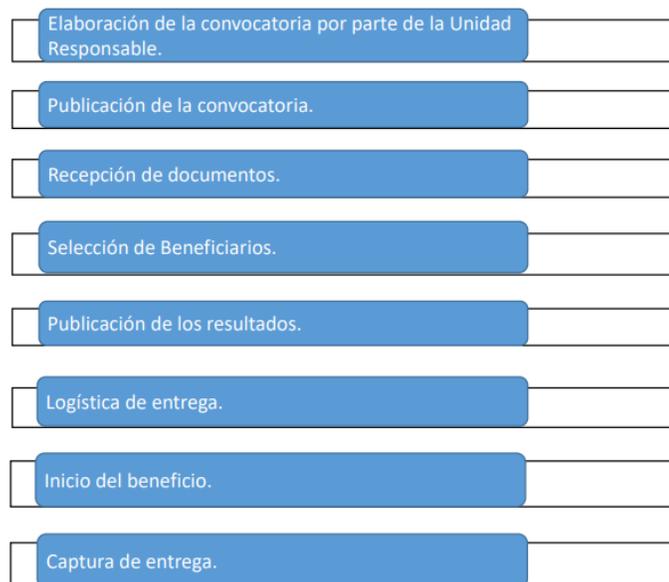


Diagrama 4. Apoyo económico casas de cuidado de personas mayores y pensión para adultos mayores

**C) APOYO ECONÓMICO CASAS DE CUIDADO DE PERSONAS MAYORES Y PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES.**

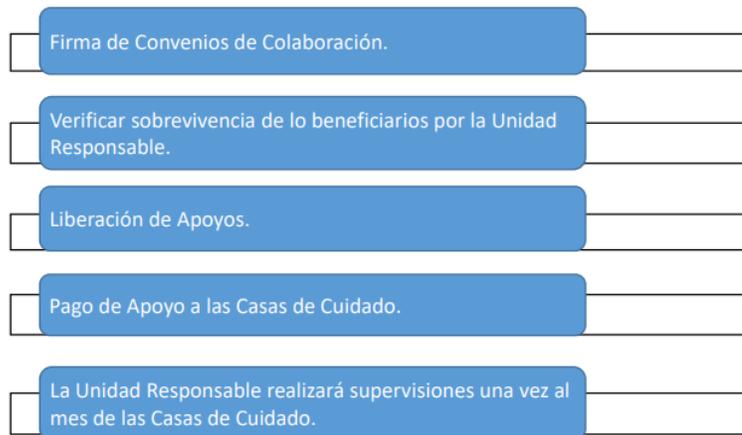


Diagrama 5. Capacitación, esparcimiento y vinculación a la actividad productiva

**D) CAPACITACIÓN, ESPARCIMIENTO Y VINCULACIÓN A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA.**

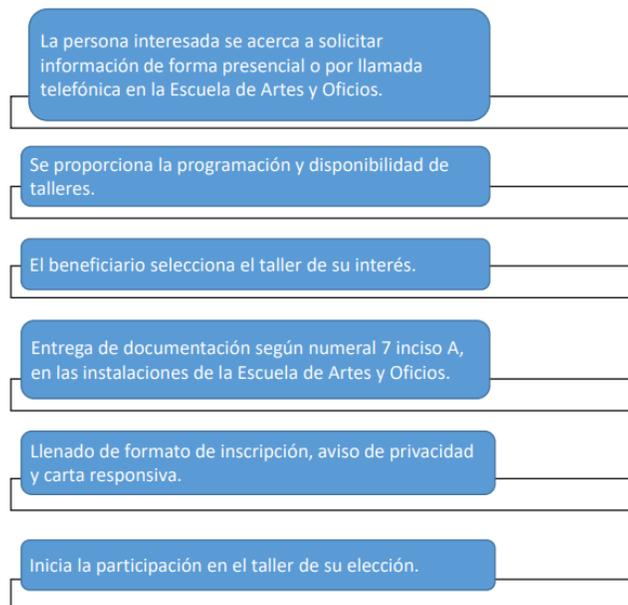
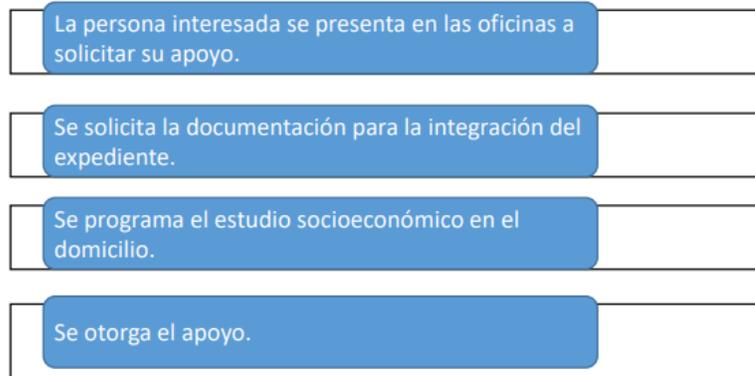


Diagrama 6. Apoyo de pañales

**E) APOYO DE PAÑALES.**



**23. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:**

- a. Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c. Están sistematizados.

<b>Tipo de pregunta:</b>	Binaria
<b>Respuesta:</b>	Sí
<b>Nivel:</b>	4- Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

De acuerdo a la Fuente de información Reglas de Operación del Pp, se observa que cuenta con requisitos generales y específicos para brindar los apoyos y servicios en el apartado 7. Requisitos y Documentos de las y los beneficiarios.

El multicitado programa documenta la recepción y verificación de los requisitos necesarios para la identificación y ubicación de los beneficiarios solicitantes de modo sistematizado y estandarizado con el propósito de transparentar la entrega y recepción de los bienes y servicios del programa.

De igual manera cuenta con requisitos específicos para la entrega de apoyos económicos y en especie y los servicios que se otorgan, tales como la inclusión de personas mayores, la vinculación

**Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social.  
Departamento de Evaluación y Sistema de Información.**



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

a casas de cuidado, las diversas capacitaciones y el esparcimiento en las casas de los abuelos y por último la vinculación a la actividad productiva.

**24. ¿Los procedimientos del Programa presupuestario para la selección de beneficiarios y/o proyectos cuentan con alguna de las siguientes características?**

- a. Incluyen los criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están establecidos en la normatividad aplicable (no documentos oficializados).
- d. Están difundidos públicamente.

<b>Tipo de pregunta:</b>	Binaria
<b>Respuesta:</b>	Sí
<b>Nivel:</b>	4 los procedimientos de selección de beneficiarios y/o proyectos cuentan con las cuatro características.

En la fuente de información Reglas de Operación del Pp se encuentran en el apartado 8 Procedimiento de selección de las y los beneficiarios y criterios de elegibilidad generales, las cuales se encuentran debidamente publicadas y estandarizadas.

Incluyen los siguientes criterios de elegibilidad específicos:

- a) Grado de vulnerabilidad, individual o familiar, plasmado en estudio socioeconómico, determinado por el número total de déficit de derechos sociales y a la presencia de factores de discriminación múltiple que aumenta la probabilidad de que los derechos de la persona sean vulnerados;
- b) La selección de destinatarios de igualdad de circunstancias se atenderá con el criterio de beneficiar primero a quien haya tramitado su solicitud con anterioridad al resto, conforme a la suficiencia presupuestal.
- c) Cumplir con la totalidad de los documentos y requisitos para cada tramite y apoyo;
- d) El otorgamiento de los servicios se realizará atendiendo a los principios generales de los derechos humanos, como el de igualdad de género, no discriminación y de transparencia y rendición de cuentas.

**Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social.  
Departamento de Evaluación y Sistema de Información.**



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

<b>25. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.</li> <li>b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.</li> <li>c. Están sistematizados.</li> <li>d. Son conocidos por operadores del programa.</li> </ul>	
<b>Tipo de pregunta:</b>	Binaria
<b>Respuesta:</b>	Si
<b>Nivel:</b>	3- Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

Se cuenta con los elementos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios como se muestra en el apartado 12. Cronología de los procesos establecidos en la fuente de información denominada Reglas de Operación del Programa, en el que se describe los pasos a seguir para la entrega de cada uno de los apoyos y servicios que se otorgan, los cuales se transcriben a continuación:

- a) Capacitación y esparcimiento en casa de los abuelos
  - La persona interesada se acerca a solicitar información de manera presencial o por llamada telefónica en cualquiera de las casas de los abuelos
  - Se proporciona la programación y disponibilidad de talleres
  - El beneficiario selecciona el taller de su interés
  - Entrega los documentos especificados en los requisitos para expediente
  - Realiza el llenado de formato, ficha de inscripción, aviso de privacidad y carta responsiva.
  - Inicia la participación en taller de su elección
  - Recibir platica de inducción
- b) Apoyo en especie
  - Elaboración de la convocatoria por parte de la Unidad Responsable
  - Publicación de la convocatoria
  - Recepción de documentos
  - Selección de beneficiarios
  - Publicación de los resultados
  - Logística de entrega
  - Inicio del beneficio
  - Captura de entrega
- c) Apoyo económico casas de cuidado de personas mayores y pensión para adultos mayores
  - Firma de convenios de colaboración

**Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social.  
Departamento de Evaluación y Sistema de Información.**



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

- Verificar sobrevivencia de los beneficiarios por la unidad responsable
  - Liberación de apoyos
  - Pago de apoyo a las casas de cuidado
  - La unidad responsable realizara supervisiones una vez al mes de las casas de cuidado
- d) Capacitación, esparcimiento y vinculación a la actividad productiva.
- La persona interesad se acerca a solicitar información de forma presencial o por llamada telefónica en la escuela de Artes y Oficios.
  - Se proporciona la programación y disponibilidad de talleres
  - El beneficiario selecciona el taller de su interés
  - Entrega de documentación según numeral 7 inciso A, en las instalaciones de la Escuela de Artes y oficios
  - Llenado de formato de inscripción, aviso de privacidad y carta responsiva
  - Inicia la participación en el taller de su elección.
- e) Apoyo en pañales
- La persona interesada se presenta en las oficinas a solicitar su apoyo
  - Se solicita la documentación para la integración del expediente
  - Se programa el estudio socioeconómico en el domicilio
  - Se otorga el apoyo

26. ¿El Programa presupuestario tiene identificados los problemas que enfrenta el área responsable de la operación para la entrega de los bienes y/o servicios a los beneficiarios? en caso afirmativo ¿cuáles son? ¿Cuál es el mecanismo para solucionarlos?

Tipo de pregunta:	Binaria
Respuesta:	Si

Dentro del Programa presupuestario se otorga un apoyo en especie que es particularmente complejo de entregar, esto debido a que se entrega en los 67 municipios del estado a una amplia cantidad de población objetivo. Los principales problemas que se tienen identificados son los siguientes:

1. Lejanía de las comunidades.
2. Inseguridad, principalmente en la zona serrana.
3. Presupuesto insuficiente para la logística de entrega del apoyo y el apoyo in situ.

Por otro lado, los mecanismos de solución a las problemáticas anteriormente descritas son los siguientes:

1. Se trabaja estrechamente con los municipios para identificar aquellas localidades de más complejo acceso, donde le municipio nos ha brindado los recursos humanos y materiales para entregar los apoyos a dichas comunidades.
2. Se llevaron a cabo reuniones con los presidentes municipales y/o representantes con el objetivo de exponer el objetivo del presente Pp, así como los principales retos: logísticos y de seguridad.

Se establecieron recomendaciones de seguridad para acceder a los municipios más alejados, así como el compromiso de los alcaldes y representantes de salvaguardar la seguridad del personal de la Secretaría.

3. Se han realizado encuestas con los titulares de derecho a fin de identificar que productos del apoyo alimenticio otorgado son de mayor uso, con el propósito de adquirir solo aquellos que satisfacen enteramente la dieta del beneficiario, de

**Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social.  
Departamento de Evaluación y Sistema de Información.**



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

manera que nos ayudará a disminuir los costos de adquisición de la despensa alimenticia al eliminar los productos que no son tan relevantes. De igual manera, se ha trabajado en disminuir los costos relacionados a la entrega del apoyo, principalmente en pasajes terrestres y viáticos

**27. ¿La información que el Programa presupuestario obtiene para monitorear y/o dar seguimiento a su desempeño cumple con las siguientes características?**

- a. Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente.
- b. Es confiable, es decir, procede de fuentes y/o documentos oficiales.
- c. Está sistematizada, se cuenta con un mecanismo interno de recopilación de datos para monitorear y/o dar seguimiento.
- d. Es congruente la información recabada con la reportada en el monitoreo y/o seguimiento.

<b>Tipo de pregunta:</b>	Binaria
<b>Respuesta:</b>	Sí
<b>Nivel:</b>	3 la información con la que cuenta el Programa presupuestario cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

La unidad responsable de la operación del Pp, presenta la información del cierre del seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y del seguimiento a metas y beneficiarios el Programa Operativo Anual (POA), lo que indica que cuenta con información actualizada y disponible para monitorear el desempeño de este y ya que se dichos seguimientos se lleva a cabo de manera mensual, lo que permite visualizar el avance de la operación de multicitado Pp, igualmente dicha información es publicada de manera trimestral en la página electrónica de la Secretaría lo que significa que es una información confiable ya que se encuentra verificada.

Sin embargo, se desconoce si la unidad operativa cuenta con algún tipo de mecanismo interno con el que recopile dichos datos.

**28. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido por el Programa presupuestario?**

<b>Tipo de pregunta:</b>	Análisis Comparativo
--------------------------	----------------------

Para poder identificar cual es el costo promedio por beneficiario atendido por el presente Pp, se realiza el análisis aplicando la fórmula establecida en los Términos de Referencia, la cual se

**Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social.  
Departamento de Evaluación y Sistema de Información.**



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

expresa de la siguiente manera:

$$\begin{aligned}
 \text{Costo Promedio} &= \frac{\text{Gasto Total del Programa}}{\text{Total de Beneficiarios Atendidos}} \\
 10,588.54 &= \frac{105,610,127}{9,974.00^*}
 \end{aligned}$$

\*El total de beneficiarios atendidos se obtuvo de la suma de beneficiarios reportadas en los componentes del cierre del POA.

Cuadro 7. Promedio por beneficiario atendido 2022

<b>Ejercicio Fiscal 2022</b>				
<b>Componente</b>	<b>Gasto corriente o de Operación</b>	<b>Tipo de beneficiario</b>	<b>Cantidad de beneficiarios atendidos</b>	<b>Resultado</b>
<b>C01-</b> Servicios para la inclusión de personas mayores a un empleo otorgados	<b>\$5,867,633</b>	Personas mayores	<b>391</b>	<b>\$15,006</b>
<b>C02-</b> Apoyos para personas de 60 años o más otorgados.	<b>\$98,898,992</b>	Personas mayores	<b>8,039</b>	<b>\$12,302</b>
<b>C03-</b> Servicios de cursos y talleres a personas mayores a través de las casas de los abuelos otorgados	<b>\$843,501</b>	Personas mayores	<b>1,544</b>	<b>\$546</b>
<b>Total</b>	<b>\$105,610,127</b>	Personas mayores	<b>9,974</b>	<b>\$10,588</b>

Cuadro 8. Promedio por beneficiario atendido 2021

<b>Ejercicio Fiscal 2021</b>				
<b>Componente</b>	<b>Gasto corriente o de Operación</b>	<b>Tipo de beneficiario</b>	<b>Cantidad de beneficiarios atendidos</b>	<b>Resultado</b>

**Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social.  
Departamento de Evaluación y Sistema de Información.**



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

<b>C01-</b> Servicios de educación y capacitación sobre habilidades y cuidado de personas mayores otorgados	<b>\$6,001,590</b>	Personas mayores	<b>181</b>	<b>\$33,157</b>
<b>C02-</b> Pensiones para personas de entre 65 y 68 años de edad otorgados	<b>\$39,427,414</b>	Personas mayores	<b>2,200</b>	<b>\$17,921</b>
<b>C03-</b> Servicios de cursos y talleres brindados a personas mayores en las comunidades	<b>\$430,753</b>	Personas mayores	<b>295</b>	<b>\$1,460</b>
	<b>\$45,859,758</b>	Personas mayores	<b>2,676</b>	<b>\$17,137</b>

De acuerdo con la información de los cuadros 7 y 8 podemos observar que el gasto operativo 2022 incremento en un 130% con respecto al año 2021 y un incremento en beneficiarios atendidos del 273%.

En el ejercicio fiscal 2021 el resultado del costo promedio por beneficiario fue de 17 mil 137, en el año 2022 fue de 10 mil 588, lo que representa una disminución del costo por beneficiario del 38%, esto es debido a que aumentó la cantidad de personas beneficiadas.

**29. ¿El presupuesto autorizado fue sujeto de modificación?, en caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿se cuenta con información que justifique plenamente la modificación al presupuesto?**

<b>Tipo de pregunta:</b>	Binaria
<b>Respuesta:</b>	Sí
<b>Justificación:</b>	Texto

Si, el presupuesto autorizado fue modificado de 50,510,716 a 105,610,127, sin embargo, la unidad responsable de la operación del Pp, no presenta información o justificación de la modificación del citado presupuesto anual.

**Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social.  
Departamento de Evaluación y Sistema de Información.**



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

**30. ¿Qué porcentaje del presupuesto modificado en 2021 y en 2020 fue ejercido por el Programa presupuestario?**

<b>Tipo de pregunta:</b>	Análisis Descriptivo
<b>Justificación:</b>	Texto

Para poder identificar cual es el porcentaje del presupuesto modificado, se realiza el análisis aplicando la fórmula establecida en los Términos de Referencia, la cual se expresa de la siguiente manera:

$$\text{Porcentaje de gasto} = \frac{GTE}{PM} \times 100$$

Cuadro 9. Porcentaje de gasto 2022

<b>Ejercicio Fiscal 2022</b>				
Descripción de la fórmula	Variables	Sustitución variables	de	Resultado
Porcentaje del presupuesto modificado ejercido en el Programa presupuestario	GTE Gasto total ejercido al cierre de 2021 PM Presupuesto modificado en 2021	$\frac{105,610,127}{105,610,127}$	X 100	<b>100%</b>

Cuadro 10. Porcentaje de gasto 2021

<b>Ejercicio Fiscal 2021</b>				
Descripción de la fórmula	Variables	Sustitución variables	de	Resultado
Porcentaje del presupuesto modificado ejercido en el Programa presupuestario	GTE Gasto total ejercido al cierre de 2020 PM Presupuesto modificado en 2020	$\frac{45,859,758}{45,859,758}$	X 100	<b>100%</b>

**Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social.  
Departamento de Evaluación y Sistema de Información.**



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

En base en la fuente de información Programa Operativo Anual, presentada por la unidad responsable se puede observar que el presupuesto fue ejercido en su totalidad, es decir en un cien por ciento (100%) tanto en el ejercicio fiscal 2022 como en el 2021.

<b>31. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del recurso ejercido?</b>	
<b>Tipo de pregunta:</b>	Análisis Descriptivo
<b>Justificación:</b>	Texto

Para poder identificar cual es la relación costo-efectividad del recurso, se realiza el análisis aplicando la fórmula establecida en los Términos de Referencia, la cual se expresa de la siguiente manera:

$$\text{Costo Efectividad} = \frac{PM \div PO}{PE \div PA}$$

Cuadro 11. Costo Efectividad 2022

<b>Ejercicio Fiscal 2022</b>				
Descripción de la fórmula	Variables	Sustitución de variables		Resultado
Costo Efectividad del recurso ejercido en 2021	PM Presupuesto modificado en 2022/ PO Población objetivo total del programa en 2022 PE Presupuesto ejercido en 2022/ PA Población atendida total del programa en 2022	$\frac{105,610,127 / 5,693}{105,610,127 / 9,974} = \frac{18,550.87}{10,588} =$		<b>1.75</b>

Cuadro 12. Costo Efectividad 2021

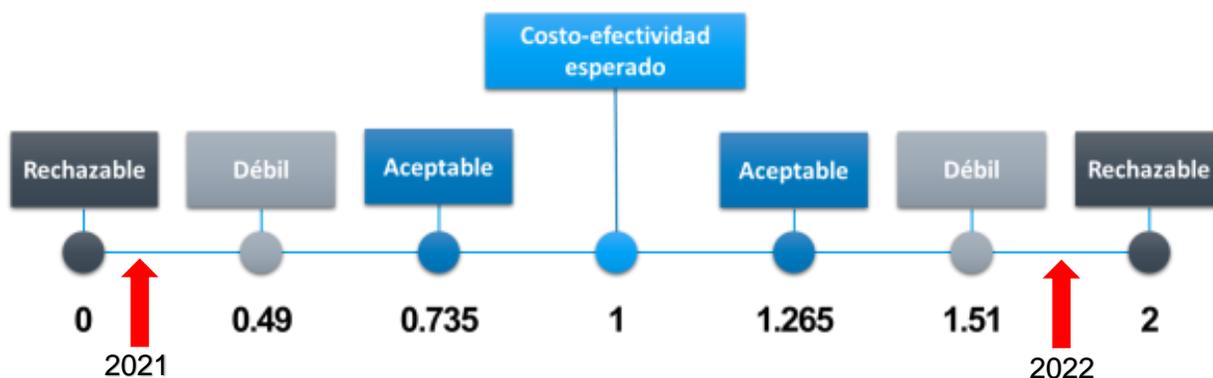
<b>Ejercicio Fiscal 2021</b>				
Descripción de la fórmula	Variables	Sustitución de variables		Resultado

**Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social.  
Departamento de Evaluación y Sistema de Información.**



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

Costo Efectividad del recurso ejercido en 2020	PM Presupuesto modificado en 2021	$\frac{45,859,758 / 22,650}{45,859,758 / 2,676} = \frac{2,024.71}{17,137} = \mathbf{0.12}$
	PO Población objetivo total del programa en 2021	
	PE Presupuesto ejercido en 2021	
	PA Población atendida total del programa en 2021	



De acuerdo con la fuente de información cierre del Programa Operativo Anual 2022, se observa que el Presupuesto modificado fue la cantidad de 105 millones 610 mil 127 pesos y la población objetivo de 5 693 personas mayores, así como el presupuesto ejercido fue la cantidad de 105 millones 610 mil 127 pesos y la población atendida 2 676 personas mayores, una vez aplicada la fórmula costo-efectividad, se obtiene un resultado de **1.75**, tomando en cuenta los rangos de costo-efectividad esperados el presente resultado se encuentra entre “**Débil**” y “**Rechazable**” obteniendo un efecto negativo a causa del incremento de la población atendida en relación a la población objetivo programada.

En relación al Ejercicio Fiscal 2021 se puede observar en que el presupuesto modificado fue de 45 millones 859 mil 758 pesos, la Población Objetivo fue de 22 650 personas mayores, así como un presupuesto ejercido de 45 millones 859 mil 758 pesos y una población atendida de 2 676 personas mayores, aplicando las presentes cifras a la fórmula costo-efectividad arroja un resultado de **0.12** lo que localiza la efectividad del Pp dentro del rango “**Rechazable**” y “**Débil**” debido a que no se logró cumplir con la meta programada de atención de la Población objetivo.

**Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social.  
Departamento de Evaluación y Sistema de Información.**



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

**32. ¿Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características?**

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

<b>Tipo de pregunta:</b>	Binaria
<b>Respuesta:</b>	No
<b>Nivel:</b>	0

La unidad responsable de la operación del presente Pp no cuenta con manuales de procedimientos por lo que no realiza entrega de fuentes de información con los que se pueda realizar el análisis correspondiente.

**33. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:**

- a. Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b. Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c. Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d. Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

<b>Tipo de pregunta:</b>	Binaria
<b>Respuesta:</b>	No
<b>Nivel:</b>	1,2,3 o 4 + los criterios que se cumplen

**Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social.  
Departamento de Evaluación y Sistema de Información.**



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

La unidad responsable de la operación del presente Pp no identifica ni cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios que otorga. Además, la unidad responsable no elaboró el formato **Anexo VII. Congruencia de Gasto-Componentes**.

**34. ¿Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Programa presupuestario cumplen con las siguientes características?:**

- a. Los documentos normativos o institucionales están disponibles en la página electrónica, de manera accesible, del Ente Público ejecutor.
- b. Los resultados principales del Programa presupuestario son difundidos en la página electrónica del Ente Público Ejecutor de manera accesible.
- c. La información se presenta en un lenguaje sencillo, claro y directo, entendible para la ciudadanía.
- d. Se cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios como al ciudadano en general, disponible en la

<b>Tipo de pregunta:</b>	Binaria
<b>Respuesta:</b>	Sí
<b>Nivel:</b>	4. El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y éstos presentan las cuatro características

El Programa presupuestario tiene disponible a través de la página de las Secretaría de Desarrollo Humano y Bien común la liga electrónica <http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/sdhybc/index.php/programas-sociales-2022/atencion-a-sujetos-prioritarios-por-situacion-de-vulnerabilidad-personas-mayores> en la cual se da a conocer las características del Programa, el objetivo, cobertura, población, requisitos generales para el otorgamiento de los servicios y apoyos, así como los resultados obtenidos de la Matriz de Indicadores para Resultados, el Seguimiento del Programa Operativo Anual, Padrón Único de Beneficiarios y sus Reglas de Operación.

## Tema V. Percepción de la Población Atendida

<b>35. ¿El Programa presupuestario cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida y éstos presentan las siguientes características?:</b>	
a. Se encuentra establecido en algún documento normativo.	
b. Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.	
c. Corresponden a las condiciones de la población, usuarios o área de enfoque atendida.	
d. Los resultados que arrojan son representativos.	
<b>Tipo de pregunta:</b>	Binaria
<b>Respuesta:</b>	Sí
<b>Nivel:</b>	1- Los instrumentos que miden el grado de satisfacción de la población atendida cumplen con una de las características establecidas en la pregunta.

De acuerdo con la fuente de información “Encuesta de percepción” que entrega la unidad responsable, efectivamente se realiza un levantamiento de información con la finalidad de medir la satisfacción de beneficiarios de la beca alimentaria, la cual corresponde a las condiciones de la población, usuarios o área de enfoque atendida, sin embargo, no incluye otro tipo de apoyos o servicios que brinda el Programa.

Sin embargo, aún y cuando se realiza el levantamiento es importante mencionar que dicha encuesta no se encuentra establecida en algún tipo de documento normativo, así como tampoco es posible visualizar si existe algún seguimiento al levantamiento.

El instrumento que se utiliza se adjunta a continuación:

**ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE BENEFICIARIOS DE LA BECA ALIMENTICIA  
DEL PROGRAMA DE PERSONAS MAYORES**

Con una X señale su respuesta

1. ¿Cómo se enteró del Apoyo Alimenticio?

1. Por información en las oficinas. \_\_\_\_\_  
2. Por campañas de información. \_\_\_\_\_  
3. Por redes sociales. \_\_\_\_\_  
4. Otros: \_\_\_\_\_

2.- ¿Está satisfecho con el Apoyo Alimenticio?

1.- SI \_\_\_\_\_  
\*PORQUE: \_\_\_\_\_  
2.-NO \_\_\_\_\_  
PORQUE: \_\_\_\_\_

3.- ¿Los productos dentro de la despensa le ayudaron a mejorar su alimentación?

1.-SI: \_\_\_\_\_  
\*PORQUE: \_\_\_\_\_  
2.-NO: \_\_\_\_\_  
\*PORQUE: \_\_\_\_\_

4.- ¿Cómo fue el trato de la persona que le atendió?

1.-Excelente: \_\_\_\_\_  
2.-Bueno: \_\_\_\_\_  
3.-Regular: \_\_\_\_\_  
4.- Malo: \_\_\_\_\_

**36. A partir de los resultados de la respuesta anterior, valorar la percepción de la satisfacción de la población atendida con relación a los bienes y/o servicios que le brinda el Programa.**

<b>Tipo de pregunta:</b>	Análisis Descriptivo
--------------------------	----------------------

Para obtener los resultados que arroja el instrumento para determinar la percepción de la población atendida se aplicaron 2 579 encuestas a personas mayores, la cual indica que un 52% de la población encuestada se enteró del apoyo a través de las oficinas de la Unidad responsable de la operación del programa, un 20% por medio de información diverso, un 16% por otros medios y el 12% por redes sociales. Con respecto a la satisfacción del apoyo alimenticio el 99.96% de la población encuestada se encuentra satisfecha con el apoyo otorgado.

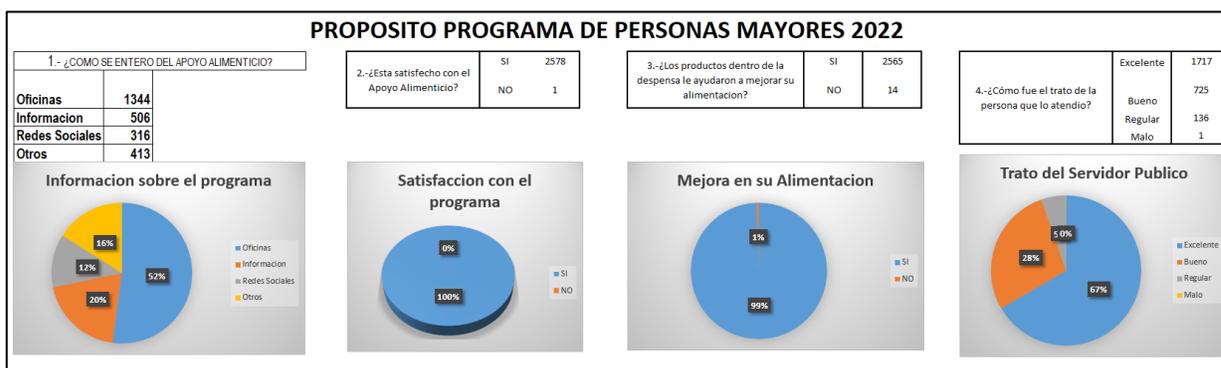
## Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social. Departamento de Evaluación y Sistema de Información.



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

En cuanto a la pregunta de que, si el apoyo recibido mejoro su alimentación, el 99% responde que sí. Por último, la percepción de la población en cuanto al trato del servidor público se obtuvo como resultado que el 67% lo percibe como excelente, el 28% como bueno y el 5% como regular.

Por otra parte, si bien la encuesta realizada arroja información específicamente de uno de los apoyos que otorga el programa, no determina la percepción de satisfacción de la población atendida del objetivo del programa que brinda otro tipo de apoyos y servicios.



### Tema VI. En materia de Resultados

<b>37. ¿Cuál es el resultado, al cierre de 2022, de los indicadores estratégicos y de gestión (Fin, Propósito, componentes y actividades) de la Matriz de Indicadores para Resultados, así como de las metas del Programa Operativo Anual (componentes y actividades) respecto a sus metas programadas?</b>	
<b>Tipo de pregunta:</b>	Análisis Descriptivo
<b>Justificación:</b>	Texto

Derivado del análisis del **Anexo V** Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el **Anexo VI** Cumplimiento de las Metas del Programa Operativo Anual (POA), es posible observar que la unidad responsable de la operación del programa no realiza una adecuada planeación de las metas de objetivo y de beneficiarios, ni utilizan las reprogramaciones mensuales de manera correcta, ya que de las 17 metas que se visualizan en tanto en la Matriz de Indicadores para Resultados y el Programa Operativo Anual, respectivamente, se encuentran superadas ocho, no logradas dos y logradas siete, lo que representa un 41% de efectividad del mismo, aun y cuando justifican el porqué de dicha situación, la misma pudo revertirse con una adecuada y oportuna reprogramación de metas tanto de objetivo como de beneficiarios.

**38. Analizar el uso de las evaluaciones para la mejora del diseño, la operación y los resultados del Programa presupuestario.**

<b>Tipo de pregunta:</b>	Análisis Descriptivo
--------------------------	----------------------

El presente programa no presenta evaluaciones anteriores de las cuales se pueda obtener información para la mejora de este.

**39. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) detectados en las evaluaciones realizadas al Programa presupuestario, ¿qué porcentaje han sido solventados? ¿Cuántos han sido implementados como mejora continua?**

<b>Tipo de pregunta:</b>	Binaria
--------------------------	---------

<b>Respuesta:</b>	No
-------------------	----

<b>Nivel:</b>	0
---------------	---

Derivado de que el presente Programa presupuestario no cuenta con evaluaciones anteriores, no se presenta avance de Aspectos Susceptibles de Mejora.

**40. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) realizadas al Programa presupuestario no han sido atendidas y por qué?**

<b>Tipo de pregunta:</b>	Análisis Descriptivo
--------------------------	----------------------

Derivado de que el presente Programa presupuestario no cuenta con evaluaciones anteriores, no se presentan recomendaciones de este.

#### **AVANCES DEL PROGRAMA EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL**

Los principales cambios relevantes detectados del Pp 2023 con respecto al 2022 en el rediseño de la Matriz de Indicadores para Resultados son:

El indicador a nivel Fin muestra una variación porcentual con resultado negativo, lo que muestra una disminución de beneficios con respecto a los otorgados en el año anterior, por lo tanto, no es significativa la contribución al objetivo del programa.

## Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social. Departamento de Evaluación y Sistema de Información.



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

Los componentes y actividades presentan indicadores con método de cálculo de porcentaje y promedio, muestran los siguientes avances al segundo trimestre:

- C01. Apoyo a personas de 60 años o más otorgados, porcentaje de avance del 17.56%
- C0101. Integración de expedientes para la entrega de apoyos, cumplió su meta al 100%
- C0102. Realización de estudios socioeconómicos para la entrega de apoyos, cumplió su meta al 100%
- C0103. Vinculaciones de personas mayores a la actividad productiva, presenta un avance del 83.03%
- C0104. Canalización de personas mayores a casas de cuidado, no muestra avances
- C0105. Supervisión a las casas de cuidado, porcentaje de avance del 50%
- C0106. Convenios con casas de cuidado, sin avances.
- C02. Servicios para personas mayores a través de las casas de los abuelos otorgados, promedio de 2,134.33.
- C0201. Preparación de contenido para cursos y talleres, avance del 106.67%.
- C0202. Realización de eventos en casa de los abuelos, cumplió la meta con promedio de 1.
- C0203. Creación de grupos de personas mayores, cumplió su meta al 100%
- C0204. Publicación de convocatorias, cumplió su meta al 100%.
- C0205. Convocatoria para Centros de Atención Residencial, sin avance.
- C03. Licencias de funcionamiento otorgadas, sin avances.
- C0301. Integración del Registro Estatal, sin avances.
- C0302. Integración de expedientes, sin avances.
- C0303. Recepción de solicitudes, sin avances.
- C0304. Otorgamiento de becas a colaboradores, supera la meta con el 138.54%

### **CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN**

Al dar inicio de la presente evaluación, como una de las primeras acciones, se realizó la solicitud de las fuentes de información necesarias a la Unidad Administrativa responsable de la operación del Programa, una vez recibidas, se procedió a revisar cada una de ellas y se determinó que eran suficientes para poder llevar a cabo la presente evaluación.

### **HALLAZGOS POR TEMA METODOLÓGICO**

#### **Diseño.**

El Programa presupuestario identifica la necesidad que se pretende atender, su alineación al Programa Estatal de Desarrollo, la descripción de sus objetivos, así como la descripción

## Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social. Departamento de Evaluación y Sistema de Información.



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

de los bienes y servicios que ofrece, la descripción de la población potencial, objetivo y atendida, el tipo de cobertura, las principales metas y su presupuesto, hace que el objetivo de este sea cumplido y están acorde con la MIR y el POA.

### **Planeación y Orientación a Resultados.**

Se puede observar que el Pp cuenta con la Matriz de Indicadores para Resultados y un Programa Operativo Anual, en los que se distribuyen las actividades a realizar con la finalidad de dar cumplimiento a las metas y objetivos, el seguimiento de beneficiarios y en materia presupuestal.

### **Cobertura y focalización.**

El problema y/o necesidad que busca resolver el programa presupuestario está identificado en un documento formalizado, los formatos de Árbol de Problema y Objetivos, las causas-medios y los efectos-fines son congruentes con la lógica ascendente de la metodología. Igualmente se encontró en la MIR la ubicación territorial de su población objetivo, así mismo, cuenta con la documentación que define los plazos para la revisión y actualización del documento formalizado o diagnóstico.

### **Operación.**

Por medio del formato Seguimiento a la Matriz de Indicadores de aplicación mensual, se pueden observar los avances del Pp en evaluación, así como su temporalidad y logros, igualmente las fuentes y montos de financiamiento para la operación de este.

Para mayor abundamiento se realiza un análisis del fin, propósito, componentes y actividades del Pp en evaluación quedando de la siguiente manera:

**Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social.  
Departamento de Evaluación y Sistema de Información.**



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	META	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR LOGRADO	PORCENTAJE	JUSTIFICACIÓN MIR	ANÁLISIS EVALUACIÓN
<b>FIN</b>	Contribuir a la dotación de capacidades en las personas mayores de 60 años, mediante el incremento de sus ingresos, la ampliación de capacidades y el conocimiento de sus derechos sociales	6,964	Beneficios	83,708	1,101.98	La meta se sobrepasó debido a que e tubo buena respuesta de las personas mayores de 60 años así como también la reasignación de presupuesto.	La meta es laxa, ya que refleja que la Unidad Administrativa Responsable de la operación del Pp, no realizó las reprogramaciones de metas en tiempo y forma
<b>PROPOSITO</b>	Las personas mayores de 60 años que habitan en territorio estatal en condiciones de pobreza, pobreza extrema y exclusión social logran incrementar sus ingresos y ampliar sus capacidades	6,964	Personas	2,585	0.37	Se atendieron a 9,280 personas, si embargo se realizó un muestreo del 27.64% de dicho y se logró identificar que 2,585 personas lograron incrementar sus ingresos y ampliar sus capacidades.	La meta es laxa, ya que refleja que la Unidad Administrativa Responsable de la operación del Pp, no realizó las reprogramaciones de metas en tiempo y forma; igualmente se realizó un porcentaje muy bajo de encuestas para poder idetificar si la población atendida incrementó sus ingresos y/o amplió sus capacidades

**Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social.  
Departamento de Evaluación y Sistema de Información.**



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

<b>C01</b>	Servicios para la inclusión de personas mayores a un empleo otorgados	376	Servicios	391	103.99	se sobrepasó la meta debido a que por las vinculaciones se abrieron más espacios laborales	La meta es laxa, ya que refleja que la Unidad Administrativa Responsable de la operación del Pp, no realizó las reprogramaciones de metas en tiempo y forma
<b>C0101</b>	Gestiones para que las personas mayores accedan a un financiamiento a través del fondo de inclusión productiva y economía solidaria	50	Gestiones	3	6	La presente actividad no se realizó	No se identifica en que periodo del ejercicio fiscal se dejo de llevar a cabo la presente actividad, ya que si reporta un avence;la justificación de la UAR es confusa
<b>C0102</b>	Vinculaciones de personas mayores a la actividad productiva	326	Vinculaciones	388	119.02	se superó la meta ya que se abrieron mas espacios laborales	La meta es laxa, ya que refleja que la Unidad Administrativa Responsable de la operación del Pp, no realizó las reprogramaciones de metas en tiempo y forma
<b>C0103</b>	Entrega de becas a colaboradores	45	Becas	66	146.67		

**Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social.  
Departamento de Evaluación y Sistema de Información.**



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

<b>C02</b>	Apoyos para personas de 60 años o más otorgados	26,400	Apoyos	69,657	163.83	Aun no se llega a la meta ya que no están terminados de capturar los apoyos, se lleva un 95.27% de la entrega	La meta es laxa, ya que refleja que la Unidad Administrativa Responsable de la operación del Pp, no realizó las reprogramaciones de metas en tiempo y forma; la justificación de la UAR es confusa
<b>C0201</b>	Integración de expedientes para la entrega de apoyos	7,311	Expedientes	7,311	100		
<b>C0202</b>	Realización de estudio socioeconómico para la entrega de apoyos	7,311	Estudio socioeconómico	7,311	100		
<b>C0203</b>	Canalización de personas mayores a casas de cuidado	23	Canalizaciones	23	100		
<b>C0204</b>	Supervisiones a Casas de cuidado	36	Supervisiones	51	141.67	Se realizaron supervisiones periódicas a 3 Casas de Cuidado	La meta es laxa, ya que refleja que la Unidad Administrativa Responsable de la operación del Pp, no realizó las reprogramaciones de metas en tiempo y forma
<b>C0205</b>	Convenios con Casas de cuidado	3	Convenios	3	100		
<b>C03</b>	Servicios de cursos y talleres a personas mayores a través de las casas de los abuelos otorgados	8000	Servicios	13,663	2,277.17	La meta se sobrepasó debido a que los usuarios asistieron a diversos servicios en las 6 casas del abuelo del estado	La meta es laxa, ya que refleja que la Unidad Administrativa Responsable de la operación del Pp, no realizó las reprogramaciones de metas en tiempo y forma
<b>C0301</b>	Preparación de contenidos y logística para la impartición de cursos y talleres en las casas de los abuelos	60	Contenidos	107	178.33	Las actividades se reanudaron hasta marzo de manera presencial	La meta es laxa, ya que refleja que la Unidad Administrativa Responsable de la operación del Pp, no realizó las reprogramaciones de metas en tiempo y forma; la justificación de la UAR es confusa
<b>C0302</b>	Recepción de planeaciones para eventos en Casas de los Abuelos	10	Planeaciones	10	100		
<b>C0303</b>	Creación de grupos de personas mayores	5	Grupos	5	100		
<b>C0304</b>	Publicación de convocatorias	1	Convocatoria	1	100		

**Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social.  
Departamento de Evaluación y Sistema de Información.**



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

El ente público no cuenta con mecanismos para medir la satisfacción de los beneficiarios del Programa Presupuestario.

El ente público no logró las metas señaladas, ya que sólo cumplió 6 de las 17 indicadas, aún y cuando ejerció al cien por ciento el presupuesto asignado

**Percepción de la Población Objetivo.**

El ente público no cuenta con mecanismos para medir la satisfacción de los beneficiarios del Programa Presupuestario.

**Materia de resultados.**

El programa presupuestario documenta los resultados a través del seguimiento de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados y Programas Operativos Anuales.

Esto con fundamento jurídico en los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para regular los procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal del 2022.

**ANÁLISIS FODA**

<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados y Programa Operativo Anual</li><li>• Tiene identificadas las poblaciones a atender</li><li>• El Pp encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo</li><li>• El Pp encuentra con diagnóstico</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Que los beneficiarios conozcan y puedan acceder a los bienes y servicios que ofrece el Pp</li><li>• Que por medio de los bienes y servicios que entrega el programa, amplíen sus capacidades y aumenten sus ingresos</li></ul>

**Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social.  
Departamento de Evaluación y Sistema de Información.**



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Pp cuenta con una cobertura territorial definida</li> <li>• El Pp cuenta con Reglas de Operación publicadas</li> <li>• El Pp cuenta con árbol del problema y árbol de objetivos</li> <li>• Se da el seguimiento mensual de la Matriz de Indicadores para Resultados y el Programa Operativo Anual</li> <li>• Cuenta con Padrón Único de Beneficiarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que la población acceda y tenga una buena aceptación de los bienes y servicios que ofrezca el programa</li> </ul>
<p><b>DEBILIDADES</b></p>	<p><b>AMENAZAS</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de capacitación del personal a cargo de la operación del Pp</li> <li>• Falta de personal</li> <li>• No cuenta con Programa Sectorial</li> <li>• No cuenta con mecanismos de medición para determinar la satisfacción de los beneficiarios, así como la correcta aplicación de recursos en relación con los bienes y servicios que se entregan</li> <li>• Que la Unidad responsable de la operación del Pp no realice las reprogramaciones de metas de objetivo y de beneficiarios, así como las presupuestales en tiempo y forma</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de capacitación del personal a cargo de la operación del Pp</li> <li>• No cuenta con evaluaciones anteriores</li> <li>• No cuenta con Programa Sectorial</li> <li>• No cuenta con mecanismos de medición para determinar la satisfacción de los beneficiarios, así como la correcta aplicación de recursos en relación con los bienes y servicios que se entregan</li> </ul>

## CONCLUSIONES

### Conclusiones específicas

**Tema I. Diseño.** En lo referente a este tema, se puede observar que la ejecución del Programa Presupuestario 1S027A1 Atención a Sujetos Prioritarios en Situación de Vulnerabilidad: Personas Mayores”, cuenta con un diagnóstico previo para detectar la necesidad primaria y así poder estructurar el Árbol del problema, la Matriz de Marco Lógico y la Matriz de Indicadores para Resultados, que contribuyen al Plan Estatal de Desarrollo, en las alineaciones de los programas presupuestarios, componentes y actividades. Igualmente encontramos la descripción de las poblaciones potencial y objetivo, la información del padrón de beneficiarios y el tipo de apoyo que se brinda, así como todos y cada uno de los requisitos de forma que integran el presente programa presupuestario.

**Tema II. Planeación y Orientación a Resultados.** El presente programa presupuestario cuenta con un Programa Operativo Anual, en el que distribuyen las actividades a realizar con la finalidad de dar cumplimiento a las metas y objetivos de este.

**Tema III. Cobertura y Focalización** Es de carácter estatal y la población objetivo es determinada después de la aplicación de mecanismos de la planeación estratégica para dicha vertiente.

**Tema IV. Operación.** Existe un proceso para la entrega de bienes y servicios, se realiza el levantamiento del padrón de beneficiarios, igualmente se cuenta con un mecanismo para registrar y dar trámite a las solicitudes de dicho apoyo, las cuales se encuentran debidamente normadas y con un procedimiento de selección apropiado para dicho fin.

**Tema V. Percepción de la Población Atendida.** En lo referente a este tema, no se cuenta con información suficiente para tener una conclusión de este apartado.

**Tema VI. En materia de Resultados.** El programa presupuestario documenta sus resultados a través del seguimiento mensual de los indicadores que forman parte de la Matriz de Indicadores para Resultados y Programas Operativos Anuales, correspondientes.

## Conclusión general

Con todo lo anterior y tal como se desprende del estudio de todas y cada una de las fuentes de información se cuenta con un antecedente para detectar las necesidades reales de la Población Objetivo y así poder estructurar una planeación estratégica que contribuya al Plan Estatal de Desarrollo a nivel componentes y actividades de los Programas Presupuestarios.

*Sírvanse las conclusiones del presente Informe de Evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño que a la letra dice:*

*“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento para considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”*

## ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en las “Disposiciones específicas para el mecanismo de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de la Administración Pública Estatal” se realizan una serie de recomendaciones que los operadores del Programa presupuestario puedan poner en marcha, dichas recomendaciones deberán ser estratégicas y factibles de realizarse y orientadas al desempeño, considerando su contribución al Fin y al Propósito, así como de cada uno de los temas de la presente evaluación, mismos que se derivan de las recomendaciones propuestas a partir de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas, las cuales para mayor abundamiento se plasman en el **Anexo VIII Aspectos Susceptibles de Mejora**.

## BIBLIOGRAFÍA

Para llevar a cabo la presente evaluación se consultaron las siguientes fuentes de información.

**Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social.  
Departamento de Evaluación y Sistema de Información.**



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

FUENTES DE INFORMACIÓN SOLICITADAS:			
Árbol de Problemas			
Árbol de Objetivos			
Reglas de Operación (ROP)			
Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)			
Programa Operativo Anual (POA)			
Diagramas de Flujo de Procesos			
Diagnósticos			
La siguiente información del Padrón Único de Beneficiarios (PUB)			
TIPO DE BENEFICIOS OTORGADOS	Nº BENEFICIARIOS TOTALES	Nº BENEFICIARIOS UNICOS	MUNICIPIOS
Manuales de Procedimientos			
Documentos normativos			
Cualquier documento utilizado por el programa que contenga información sobre el problema o necesidades, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.			

## ANEXOS

### Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b>	Consistencia y Resultados
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>	04/04/2023
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>	31/10/2023
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b>	<b>Unidad administrativa:</b>
Ing. José Luis Venegas Aguirre	Coordinación de Innovación y Planeación de la Política Social.
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b>	
Emitir recomendaciones derivadas de la Evaluación de Consistencia y Resultados por medio de la cual se analiza el diseño, planeación, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y en materia de resultados del programa presupuestario 1S027A1 Atención a sujetos prioritarios por situación de vulnerabilidad: Personas mayores 2022, con el fin de que las recomendaciones derivadas de este análisis retroalimenten el diseño y la gestión del Programa presupuestario evaluado, conocer el desempeño acerca del ejercicio de los recursos con base en indicadores, así como el cumplimiento de los objetivos para los que fueron destinados.	

**Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social.  
Departamento de Evaluación y Sistema de Información.**



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b>						
<p>1.- Determinar la congruencia lógica en el diseño del Programa presupuestario, su contribución con la planeación estratégica, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios federales y/o estatales;</p> <p>2.- Identificar si el Programa presupuestario cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;</p> <p>3.- Establecer si el Programa presupuestario ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;</p> <p>4.- Valorar la vinculación de los entregables del Programa presupuestario con sus procesos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable, así como sus mecanismos de rendición de cuentas;</p> <p>5.- Identificar si el Programa presupuestario cuenta con instrumentos que les permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de las y los beneficiarios del programa y sus resultados; y</p> <p>6.- Comparar los resultados del Programa presupuestario con respecto a la atención del problema para el que fue creado.</p>						
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b>						
<b>Cuestionarios</b>		<b>Entrevistas</b>		<b>Formatos</b>	x	<b>Otros (especifique)</b> (Texto libre)
<b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b>						
Términos de Referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados						
<b>2. Principales hallazgos de la evaluación</b>						
<b>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</b>						
<p><b>Diseño.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El Programa presupuestario identifica la necesidad que se pretende atender, su alineación al Programa Estatal de Desarrollo, la descripción de sus objetivos, así como la descripción de los bienes y servicios que ofrece, la descripción de la población potencial, objetivo y atendida, el tipo de cobertura, las principales metas y su presupuesto, hace que el objetivo de este sea cumplido y están acorde con la MIR y el POA.</li> </ul> <p><b>Planeación y Orientación a Resultados.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se puede observar que el Pp cuenta con la Matriz de Indicadores para Resultados y un Programa Operativo Anual, en los que se distribuyen las actividades a realizar con la finalidad de dar cumplimiento a las metas y objetivos, el seguimiento de beneficiarios y en materia presupuestal.</li> </ul> <p><b>Cobertura y focalización.</b></p>						

- El problema y/o necesidad que busca resolver el programa presupuestario está identificado en un documento formalizado, los formatos de Árbol de Problema y Objetivos, las causas-medios y los efectos-fines son congruentes con la lógica ascendente de la metodología. Igualmente se encontró en la MIR la ubicación territorial de su población objetivo, así mismo, cuenta con la documentación que define los plazos para la revisión y actualización del documento formalizado o diagnóstico.

**Operación.**

- Por medio del formato Seguimiento a la Matriz de Indicadores de aplicación mensual, se pueden observar los avances del Pp en evaluación, así como su temporalidad y logros, igualmente las fuentes y montos de financiamiento para la operación de este.
- El ente público no cuenta con mecanismos para medir la satisfacción de los beneficiarios del Programa Presupuestario.
- El ente público no logró las metas señaladas, ya que sólo cumplió 6 de las 17 indicadas, aún y cuando ejerció al cien por ciento el presupuesto asignado.

**Percepción de la Población Objetivo.**

- El ente público no cuenta con mecanismos para medir la satisfacción de los beneficiarios del Programa Presupuestario.

**Materia de resultados.**

- El programa presupuestario documenta los resultados a través del seguimiento de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados y Programas Operativos Anuales.
- Esto con fundamento jurídico en los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para regular los procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal del 2022.

**2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:**

**2.2.1 Fortalezas:**

Cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados y Programa Operativo Anual.  
Tiene identificadas las poblaciones a atender.  
El Pp encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo.  
El Pp encuentra con diagnóstico.  
El Pp cuenta con una cobertura territorial definida.  
El Pp cuenta con Reglas de Operación publicadas.  
El Pp cuenta con árbol del problema y árbol de objetivos.  
Se da el seguimiento mensual de la Matriz de Indicadores para Resultados y el Programa Operativo Anual.  
Cuenta con Padrón Único de Beneficiarios.

**Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social.  
Departamento de Evaluación y Sistema de Información.**



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

<p><b>2.2.2 Oportunidades:</b></p> <p>Que los beneficiarios conozcan y puedan acceder a los bienes y servicios que ofrece el Pp. Que por medio de los bienes y servicios que entrega el programa, amplíen sus capacidades y aumenten sus ingresos. Que la población acceda y tenga una buena aceptación de los bienes y servicios que ofrezca el programa.</p>
<p><b>2.2.3 Debilidades:</b></p> <p>Falta de capacitación del personal a cargo de la operación del Pp. Falta de personal. No cuenta con Programa Sectorial. No cuenta con mecanismos de medición para determinar la satisfacción de los beneficiarios, así como la correcta aplicación de recursos en relación con los bienes y servicios que se entregan. Que la Unidad responsable de la operación del Pp no realice las reprogramaciones de metas de objetivo y de beneficiarios, así como las presupuestales en tiempo y forma.</p>
<p><b>2.2.4 Amenazas:</b></p> <p>Falta de capacitación del personal a cargo de la operación del Pp. No cuenta con Programa Sectorial. No cuenta con mecanismos de medición para determinar la satisfacción de los beneficiarios, así como la correcta aplicación de recursos en relación con los bienes y servicios que se entregan. No se cuenta con Evaluaciones anteriores.</p>
<p><b>3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación</b></p>
<p><b>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</b></p> <p>1.- El Programa 1S027A1 Personas en Situación de Vulnerabilidad: Personas Mayores 2022 brindó atención a la problemática existente en los rubros de atención de personas mayores en situación de vulnerabilidad, siendo con ello congruente con la Misión y Visión institucional de la Secretaría. 2.- El Programa se encuentra alineado a la política estatal y nacional, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La operación del Programa se fundamentó en las Reglas de Operación las cuales se encuentran debidamente publicadas. 3.- En general, los procesos del Programa son suficientes para propiciar la entrega de bienes y servicios que ofrece, sin embargo, existen áreas de mejora en los temas de sistematización de la entrega e identificación de beneficiarios, es conveniente fortalecer los esquemas de diseño y planeación estratégica del Programa, ya que su cobertura considera la dimensión estatal, pero sus metas físicas y financieras requieren ser pertinentes con la identificación de la población potencial objetivo y disponibilidad de recursos económicos, materiales y humanos.</p>
<p><b>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:</b></p>

**Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social.  
Departamento de Evaluación y Sistema de Información.**



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

1. Correcta alineación de la Matriz de Indicadores para Resultados, así como una revisión exhausta de los resúmenes narrativos, indicadores, fórmulas de los indicadores y unidades de medida, así como los seguimientos de esta y por consecuencia se recomienda de igual forma revisar el Programa Operativo Anual.					
2. Verificar si los componentes y actividades son suficientes para llevar a cabo la entrega de los bienes y/o servicios que otorga el presente Programa presupuestal.					
3. Realizar un diagnóstico que cuente con los elementos necesarios para la identificación de las necesidades concretas de la población, población objetivo, cobertura, cuantificación de la población objetivo, costo-efectividad.					
4.- Realizar un análisis que permita establecer las metas de objetivo y de beneficiarios con apego al diagnóstico que permita incrementar la población atendida.					
5.- Capacitación y sensibilización del personal que atiende directamente a las personas beneficiarias del Programa presupuestario (personas mayores)					
6.- Elaborar encuestas de satisfacción para la población atendida.					
7.- Realizar un seguimiento de la población atendida.					
<b>4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora</b>					
<b>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:</b>					
Mtra. Ana Luisa Nieto Arellano					
<b>4.2 Cargo:</b>					
Jefa del Departamento de Evaluación y Sistema de Información					
<b>4.3 Institución a la que pertenece:</b>					
Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común					
<b>4.4 Principales colaboradores:</b>					
Lic. Cynthia Janeth Romero Villa					
<b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b>					
ana.nieto@chihuahua.gob.mx					
<b>4.6 Teléfono (con clave lada):</b>					
614 429 3300 ext. 12669					
<b>5. Identificación del (los) Programa(s)</b>					
<b>5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):</b>					
1S027A1 Atención a Sujetos Prioritarios en Situación de Vulnerabilidad: Personas Mayores					
<b>5.2 Siglas:</b>					
N/A					
<b>5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):</b>					
Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social					
<b>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):</b>					
<b>Poder Ejecutivo:</b>		<b>Poder Legislativo:</b>	X	<b>Poder Judicial:</b>	
				<b>Ente Autónomo:</b>	

**Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social.  
Departamento de Evaluación y Sistema de Información.**



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):</b>						
Federal:		Estatal:		<input checked="" type="checkbox"/>	Local:	
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):</b>						
<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):</b>						
Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación						
<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>						
<b>Nombre:</b>		Lic. Javier Rodarte de la Rosa		<b>Unidad administrativa:</b>		Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación
<b>6. Datos de contratación de la evaluación</b>						
<b>6.1 Tipo de contratación:</b>						
6.1.1 Adjudicación directa	6.1.2 Invitación a tres	6.1.3 Licitación Pública Nacional	6.1.4 Licitación Pública Internacional	6.1.5 Otro (señalar):	Evaluación Interna.	
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b>						
N/A						
<b>6.3 Costo total de la evaluación</b>						
N/A						
<b>6.4 Fuente de financiamiento:</b>						
N/A						
<b>7. Difusión de la evaluación</b>						
<b>7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación:</b>						
(liga electrónica)						
<b>7.2 Difusión en internet del presente formato:</b>						
(liga electrónica)						

An

**Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social.  
Departamento de Evaluación y Sistema de Información.**



**Anexo II. Características de los Indicadores para Resultados**

**Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social.  
Departamento de Evaluación y Sistema de Información.**



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

**Características de los Indicadores para Resultados**

La ITE deberá analizar y evaluar cada una de las características o criterios CREMAA, para lo cual, es menester señalar que el análisis no deberá limitarse a lo establecido en el interior de las “Fichas técnicas”, sino, deberá emitir su opinión mediante el rubro “Justificación”, dando respuesta a las siguientes preguntas:

- » ¿Es el significado del indicador directo e inequívoco? ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en el método de cálculo? ¿Existe congruencia entre el numerador y denominador en cuanto a frecuencia de medición y unidad de medida?
- » ¿Es el indicador representativo de lo que se debe medir del objetivo? ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo?
- » ¿Somos capaces de emplear un medio práctico y de bajo costo para la obtención de los datos requeridos para medir el indicador?
- » ¿Las variables del indicador están definidas para asegurar que lo que se mide hoy es lo mismo que se va a medir en cualquier tiempo posterior, sin importar quién haga la medición? ¿Los datos de las variables efectivamente pueden ser medidos por el medio de verificación?
- » ¿La medición del indicador resulta ser una tarea sencilla? ¿La dimensión del indicador es consistente?

Nombre del Programa	<b>1S027A1 Atención a Sujetos Prioritarios en Situación de Vulnerabilidad: Personas Mayores</b>								
Dependencia o Entidad	<b>Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común</b>								
Área Responsable	<b>Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social</b>								
Tipo de Evaluación	<b>Consistencia y Resultados</b>								
Año de la Evaluación	<b>2023</b>								
Ejercicio fiscal evaluado	<b>2022</b>								
<b>Nivel de Objetivo</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Claro</b>	<b>Relevante</b>	<b>Económico</b>	<b>Monitoreable</b>	<b>Adecuado</b>	<b>Aportación marginal</b>	<b>Propuesta de mejora del Indicador</b>	
Fin	Variación porcentual de beneficios otorgados a personas mayores	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	
Propósito	Promedio de las personas mayores beneficiadas por el programa que incrementan sus ingresos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	
Componentes	C01 Porcentaje de servicios otorgados a personas mayores	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	

**Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social.  
Departamento de Evaluación y Sistema de Información.**



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

Actividades	C0101 Porcentaje de gestiones realizadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A
Actividades	C0102 Porcentaje de personas mayores colocadas en alguna actividad productiva	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A
Actividades	C0103 Porcentaje de becas entregadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A
Componentes	C02 Variación porcentual de los apoyos otorgados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A
Actividades	C0201 Porcentaje de expedientes	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A
Actividades	C0202 Porcentaje de estudios socioeconómicos realizados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A
Actividades	C0203 Porcentaje de canalizaciones de personas mayores	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A
Actividades	C0204 Porcentaje de supervisiones realizadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A
Actividades	C0205 Porcentaje de convenios con casas de cuidado	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A
Componentes	C03 Promedio de servicios otorgados en las casas de los abuelos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A
Actividades	C0301 Porcentaje de contenidos preparados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A

**Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social.  
Departamento de Evaluación y Sistema de Información.**



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

Actividades	C0302 Porcentaje de planeaciones recibidas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A
Actividades	C0303 Porcentaje de grupos de personas mayores creados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A
Actividades	C0304 Porcentaje de convocatorias publicadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A

**Nota:** se deben de incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivos.

**Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social.  
Departamento de Evaluación y Sistema de Información.**



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

**Anexo III: Complementariedad, coincidencias y/o duplicidad con otros Programas presupuestarios**

Información del Pp evaluado										
Nombre del Programa:	Atención a sujetos prioritarios por situación de vulnerabilidad: Personas mayores			Modalidad y clave:	1S027A1					
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común			Ramo:	Estatal					
Unidad Responsable:	Dirección de grupos vulnerables y prevención a la discriminación.			Clave:	105					
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados			Año de la Evaluación:	2022					
Información de los Pp analizados										
Se integrará una tabla con las características de los Pp analizados, identificando si estos son coincidentes, se complementan o duplican con el Pp evaluado. A continuación, se presenta una tabla con los elementos mínimos que debe contener:										
Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad:	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Justificación
Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores 2022	S-176	Secretaría de Bienestar	Ramo Administrativo 20 "Bienestar"	Mejorar la situación de protección social de toda la población adulta mayor de 65 años o más de edad, a través de apoyos económicos.	Otorgar apoyos económicos a toda la población adulta mayor de 65 años o más de edad, mexicana o por nacimiento o naturalización y extranjero	Todas las personas adultas mayores de 65 años o más de edad, mexicanas por nacimiento o naturalización y extranjero	Territorio nacional	Apoyo económico mensual. Entrega bimestral. Apoyo económico de pago de marcha por única ocasión.	Ambos programas pretenden mejorar la situación de protección social de la población adulta mayor	El Programa Pensión para el Bienestar de las personas adultas mayores 2022 tiene complementariedad con el programa evaluado Atención a sujetos prioritarios por situación de vulnerabilidad: Personas Mayores 2022 ya que ambos otorgan apoyos a personas adultas para proteger y garantizar sus derechos.

**Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social.  
Departamento de Evaluación y Sistema de Información.**



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

					naturalización, con domicilio actual en la República Mexicana	as, con domicilio actual en la República Mexicana				
--	--	--	--	--	---	---	--	--	--	--

Descripción:

Nombre del Pp	Atención a Sujetos Prioritarios en situación de vulnerabilidad: Personas Mayores
Modalidad y clave	1S027A1
Dependencia o Entidad:	Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común
Ramo	Estatal
Problema público que busca resolver	Contribuir al desarrollo integral de las personas mayores de 60 años que habitan en territorio estatal, en condición de pobreza, pobreza extrema y exclusión social, mediante apoyos económico, en especie o mixtos, servicios de capacitación y la vinculación a la actividad productiva.
Objetivo central	Atender a las personas mayores de 60 años que habitan en territorio estatal, se encuentran en condición de pobreza, pobreza extrema y exclusión social.
Población objetivo	Personas mayores de 60 años que habitan en territorio estatal en condiciones de pobreza, pobreza extrema y exclusión social.
Cobertura geográfica	La totalidad del Estado de Chihuahua.
Bien y/o servicio otorgado	Apoyos económicos, apoyos en especie y servicios.
Relación identificada	Se considera un programa complementario ya que atiende a la misma población objetivo, pero con diferentes apoyos.

**Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social.  
Departamento de Evaluación y Sistema de Información.**



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

**Anexo IV: Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

Programa presupuestario	1S027A1	Atención a sujetos prioritarios por situación de vulnerabilidad: Personas Mayores
Dependencia Entidad	105	Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común
Área responsable	Dirección de grupos vulnerables y prevención a la discriminación.	
Tipo de evaluación	Consistencia y Resultados	
Año fiscal evaluado	2022	

**Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), cierre 2021**

Referencia	Resumen Narrativo	Unidad de Medida	Metas Anuales		Comentarios
			% Programada	% Lograda	
Fin	Contribuir a la dotación de capacidades en las personas mayores de 60 años, mediante el incremento de sus ingresos, la ampliación de capacidades y el conocimiento de sus derechos sociales	Beneficios	0%	1,101.98%	La meta de beneficios otorgados tuvo una variación con respecto al ejercicio fiscal del año anterior, ya que se superó el número de beneficios otorgados, para lo cual la unidad operativa responsable presentó la siguiente justificación: <i>“La meta se sobrepasó debido a que tuvo buena respuesta de las personas mayores de 60 años, así como también se tuvo una reasignación de recursos para realizar diversas actividades las cuales presentaron un impacto significativo”.</i>
Propósito	Las personas mayores de 60 años que habitan en territorio estatal en condiciones de pobreza, pobreza extrema y exclusión social logran incrementar sus ingresos y ampliar sus capacidades	Personas	1%	0.37%	La meta del Propósito en relación al promedio de personas que perciben un incremento en sus ingresos y tomando en cuenta a las personas encuestadas, dio como resultado una meta lograda y la unidad operativa responsable lo justifica de la siguiente manera: <i>“Se cumplió la meta con un total de 9,280 beneficiarios, se realizó un muestreo de encuestas al 27.64% de dicha cifra y se llegó a la conclusión de que 2,585 hacen mención que lograron incrementar sus ingresos gracias al apoyo alimenticio y ampliar sus capacidades gracias a las diversas actividades dentro del programa”.</i>

**Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social.  
Departamento de Evaluación y Sistema de Información.**



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

Componente C01	Servicios para la inclusión de personas mayores a un empleo otorgados	Servicios	100%	103.98%	El indicador mide el porcentaje de servicios otorgados con respecto a los servicios programados y se aprecia que la meta programada fue superada y la unidad operativa responsable lo justifica de la siguiente manera: “Se sobrepasó la meta en un 103.98% debido a que en las vinculaciones abrieron más espacios laborales en diversas empresas y con ello una mayor actividad laboral”
Actividad C0101	Gestiones para que las personas mayores accedan a un financiamiento a través del fondo de inclusión productiva y economía solidaria	Gestiones	100%	6%	La meta de la actividad mide el porcentaje de gestiones realizadas en relación con las gestiones programadas, dicha meta no fue cumplida y la unidad operativa responsable justifica de la siguiente manera: “la meta no se logró cumplir debido a que el programa PPES estaba a cargo de la secretaria y no opero durante el año 2022”.
Actividad C0102	Vinculaciones de personas mayores a la actividad productiva	Vinculaciones	100%	119.02%	La meta de vinculaciones fue superada y la unidad operativa responsable justifica de la siguiente manera: “se rebaso la meta en un 119.02% debido a que se abrieron nuevos espacios laborales para las personas mayores”.
Actividad C0103	Entrega de becas a colaboradores	Becas	100%	146.67 %	El indicador de la presente actividad mide el porcentaje de becas entregadas con respecto a las becas programadas con resultado de meta superada y la unidad operativa responsable justifica de la siguiente manera: “Se otorgaron a 34 hombres y 32 mujeres”.
Componente C02	Apoyos para personas de 60 años o más otorgados	Apoyos	176.96%	163.83%	La meta del componente muestra el grado de cumplimiento en la entrega de apoyos en relación al ejercicio fiscal del año anterior, y la unidad operativa responsable justifica de la siguiente manera: “Aun no se cumple la meta debido a que se encuentran los recibos en los diferentes municipios y se está en espera para la captura, se lleva un avance del 95.27% en la entrega de apoyos alimenticios para las personas mayores de 60 años, en cuestión de la meta de beneficiarios se duplicaron y el número real es 7348 personas, correspondientes a 2,802 hombres y 4,544 mujeres”.

**Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social.  
Departamento de Evaluación y Sistema de Información.**



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

Actividad C0201	Integración de expedientes para la entrega de apoyos	Expedientes	100%	100%	La actividad cumple con la meta de porcentaje de expedientes al 100%
Actividad C0202	Realización de estudio socioeconómico para la entrega de apoyos	Estudio socioeconómico	100%	100%	La actividad cumple con la meta de porcentaje de estudios socioeconómicos realizados al 100%
Actividad C0203	Canalización de personas mayores a casas de cuidado	Canalizaciones	100%	100%	La actividad cumple con la meta de porcentaje de canalizaciones al 100%
Actividad C0204	Supervisiones a casas de cuidado	Supervisiones	100%	141.67%	La meta fue superada debido a que se realizaron mayor número de supervisiones a las programadas y la unidad operativa responsable justifica de la siguiente manera: “Se sobrepasa la meta en un 141.67% debido a que se realiza las supervisiones periódicas a las 3 casas de cuidado con las que se tiene un convenio establecido. Se reportan 6 supervisiones correspondientes al mes de diciembre y las 29 supervisiones corresponden a los siguientes meses: Marzo:2, Abril:3, Mayo: 4, Junio: 2, Julio: 2, Agosto: 4, Septiembre: 4, Octubre: 4, Noviembre: 4, esto debido a que se había omitido el reporte de lo mismo”.
Actividad C0205	Convenios con casas de cuidado	Convenios	100%	100%	La actividad cumple con la meta de convenios al 100%
Componente C03	Servicios de cursos y talleres a personas mayores a través de las casas de los abuelos otorgados	Servicios	1,333.33	2,277.17	El componente mide el promedio de servicios otorgados en las casas de los abuelos, la meta fue superada, y la unidad operativa responsable justifica de la siguiente manera: “La meta se sobrepasó, debido a que los usuarios asistieron a diversos servicios brindados en las casas de los abuelos, y la meta de los beneficiarios no se cumplió debido al mismo motivo”.
Actividad C0301	Preparación de contenidos y logística para la impartición de cursos y talleres en las casas de los abuelos	Contenidos	186.67%	178.33%	La meta de la actividad no fue lograda y la unidad operativa responsable justifica de la siguiente manera: “No se cumplió la meta debido a que las actividades se reanudaron de manera presencial por causa de pandemia hasta el mes de marzo, se tuvo un avance del 95.5%”.

**Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social.  
Departamento de Evaluación y Sistema de Información.**



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

Actividad C0302	Recepción de planeaciones para eventos en Casas de los Abuelos	Planeaciones	100%	100%	La meta de la actividad se cumplió en un 100%
Actividad C0303	Creación de grupos de personas mayores	Grupos	100%	100%	La meta de la actividad se cumplió en un 100%
Actividad C0304	Publicación de convocatorias	Convocatoria	100%	100%	La meta de la actividad se cumplió al 100%

**Anexo V: Cumplimiento de Metas del Programa Operativo Anual (POA)**

Programa presupuestario	1S027A1	Atención a Sujetos Prioritarios por Situación de Vulnerabilidad: Personas Mayores
Dependencia o Entidad	105	Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común
Área responsable	Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación	
Tipo de evaluación	Consistencia y Resultados	
Año fiscal evaluado	2022	

**Cumplimiento de las Metas del Programa Operativo Anual, cierre 2021**

Referencia	Resumen Narrativo	Unidad de Medida	Metas Anuales		Comentarios
			Programada	Lograda	
Propósito	Las personas mayores de 60 años que habitan en territorio estatal en condiciones de pobreza, pobreza extrema y exclusión social logran incrementar sus ingresos y ampliar sus capacidades	Personas	6,964	2,565	La meta del Propósito está relacionada con el promedio de personas que perciben un incremento en sus ingresos y tomando en cuenta a las personas encuestadas, el resultado indica que no se logró la meta programada y la unidad operativa responsable justifica de la siguiente manera: "Se cumplió la meta con un total de 9,280 beneficiarios, se realizó un muestreo de encuestas al 27.64% de dicha cifra y se llegó a la conclusión de que 2,585 hacen mención que lograron incrementar sus ingresos gracias al apoyo alimenticio y ampliar

**Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social.  
Departamento de Evaluación y Sistema de Información.**



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

					<i>sus capacidades gracias a las diversas actividades dentro del programa”.</i>
Componente C01	Servicios para la inclusión de personas mayores a un empleo otorgados	Servicios	376	391	El indicador mide el porcentaje de servicios otorgado con respecto a los servicios programados y según el resultado que se observa la meta fue superada, la unidad operativa responsable justifica de la siguiente manera: <i>“Se sobrepasó la meta en un 103.98% debido a que en las vinculaciones se abrieron más espacios laborales en diversas empresas y con ello una mayor actividad laboral”</i>
Actividad C0101	Gestiones para que las personas mayores accedan a un financiamiento a través del fondo de inclusión productiva y economía solidaria	Gestiones	50	3	La meta de la actividad mide el porcentaje de gestiones realizadas en relación con las gestiones programadas, dicha meta no fue cumplida, la unidad operativa responsable justifica de la siguiente manera: <i>“la meta no se logró cumplir debido a que el programa PPES estaba a cargo de la secretaria y no opero durante el año 2022”.</i>
Actividad C0102	Vinculaciones de personas mayores a la actividad productiva	Vinculaciones	326	388	La meta de vinculaciones fue superada, la unidad operativa responsable justifica de la siguiente manera: <i>“se rebaso la meta en un 119.02% debido a que se abrieron nuevos espacios laborales para las personas mayores”.</i>
Actividad C0103	Entrega de becas a colaboradores	Becas	45	66	Mide el porcentaje de becas entregadas con respecto a las becas programadas con resultado de meta superada, la unidad operativa responsable justifica de la siguiente manera: <i>“Se otorgaron a 34 hombres y 32 mujeres”.</i>
Componente C02	Apoyos para personas de 60 años o más otorgados	Apoyos	73,110	69,652	La meta del componente muestra el grado de cumplimiento en la entrega de apoyos en relación al año anterior, la unidad operativa responsable justifica de la siguiente manera: <i>“Aun no se cumple la meta debido a que se encuentran los recibos en los diferentes municipios y se está en espera para la captura, se lleva un avance del 95.27% en la entrega de apoyos alimenticios para las personas mayores de 60 años, en cuestión de la meta de beneficiarios se duplicaron y el número real es 7348, correspondientes a 2,802 hombres y 4,544 mujeres”.</i>

**Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social.  
Departamento de Evaluación y Sistema de Información.**



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

Actividad C0201	Integración de expedientes para la entrega de apoyos	Expedientes	7,311	7,311	La actividad cumple con la meta de porcentaje de expedientes al 100%
Actividad C0202	Realización de estudio socioeconómico para la entrega de apoyos	Estudio socioeconómico	7311	7311	La actividad cumple con la meta de porcentaje de estudios socioeconómicos realizados al 100%
Actividad C0203	Canalización de personas mayores a casas de cuidado	Canalizaciones	23	23	La actividad cumple con la meta de porcentaje de canalizaciones al 100%
Actividad C0204	Supervisiones a casas de cuidado	Supervisiones	36	51	La meta fue superada debido a que se realizaron mayor número de supervisiones a las programadas, la unidad operativa responsable justifica de la siguiente manera: "Se sobrepasa la meta en un 141.67% debido a que se realiza las supervisiones periódicas a las 3 casas de cuidado con las que se tiene un convenio establecido. Se reportan 6 supervisiones correspondientes al mes de diciembre y las 29 supervisiones corresponden a los siguientes meses: Marzo:2, Abril:3, Mayo: 4, Junio: 2, Julio: 2, Agosto: 4, Septiembre: 4, Octubre: 4, Noviembre: 4, esto debido a que se había omitido el reporte de lo mismo.
Actividad C0205	Convenios con casas de cuidado	Convenios	3	3	La meta de convenios es lograda al 100%
Componente C03	Servicios de cursos y talleres a personas mayores a través de las casas de los abuelos otorgados	Servicios	8,000	13,663	El componente mide el promedio de servicios otorgados en las casas de los abuelos, la meta fue superada, la unidad operativa responsable justifica de la siguiente manera: "La meta se sobrepasó, debido a que los usuarios asistieron a diversos servicios brindados en las casas de los abuelos, y la meta de los beneficiarios no se cumplió debido al mismo motivo".
Actividad C0301	Preparación de contenidos y logística para la impartición de cursos y talleres en las casas de los abuelos	Contenidos	112	107	La meta de la actividad no fue lograda, la unidad operativa responsable justifica de la siguiente manera: "No se cumplió la meta debido a que las actividades se reanudaron de manera presencial por causa de pandemia hasta el mes de marzo, se tuvo un avance del 95.5%".

**Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social.  
Departamento de Evaluación y Sistema de Información.**



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

Actividad C0302	Recepción de planeaciones para eventos en Casas de los Abuelos	Planeaciones	10	10	La meta de la actividad se cumplió
Actividad C0303	Creación de grupos de personas mayores	Grupos	5	5	La meta de la actividad se cumplió
Actividad C0304	Publicación de convocatorias	Convocatoria	1	1	La meta de la actividad se cumplió

**Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social.  
Departamento de Evaluación y Sistema de Información.**



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

**Anexo VI. Congruencia de Gasto-Componentes.**

La Unidad Operativa Responsable de la operación del Pp en evaluación no presente fuentes de información para dar respuesta al presenta anexo.

Programa presupuestario	1S027A1	Atención a Sujetos Prioritarios en Situación de Vulnerabilidad: Personas Mayores		
Dependencia o Entidad	105	Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común		
Área responsable	Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación			
Tipo de evaluación	Consistencia y Resultados			
Año fiscal evaluado	2022			
Componente	Tipo de Gasto	Objeto del Gasto	Monto (pesos)	Congruencia del Concepto de Gasto con el Componente
(Descripción del Componente)	(Gastos de Operación, Gastos de Mantenimiento, Gastos del Capital, Gasto unitario)			(Referir si existe o no congruencia del concepto de gasto con el componente con su respectiva justificación)

**Nota:** Se deben de incluir todos los componentes del programa.

## **Anexo VII. Valoración final del Programa presupuestario**

### Diseño.

En lo referente a este tema se puede observar que la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, ejecuta el Programa Presupuestario 1S027A1 Atención a Sujeto Prioritarios en situación de Vulnerabilidad: Personas Mayores. El citado Pp cuenta con un diagnóstico previo para detectar la necesidad primaria y así poder estructurar el Árbol del problema, la Matriz de Marco Lógico y la Matriz de Indicadores para Resultados, que contribuyen al Plan Estatal de Desarrollo, en las alineaciones de los programas presupuestarios, componentes y actividades. Igualmente encontramos la descripción de las poblaciones potencial y objetivo, la información del padrón de beneficiarios y el tipo de apoyo que se brinda, así como todos y cada uno de los requisitos de forma que integran el presente programa presupuestario

### Planeación estratégica.

Aquí se encuentra que el presente programa presupuestario cuenta con un Programa Operativo Anual, en el que distribuyen las actividades a realizar con la finalidad de dar cumplimiento a las metas y objetivos de este.

### Cobertura y focalización.

Se indica que la cobertura del Programa Presupuestario es Estatal y la población objetivo es determinada después de la aplicación de mecanismos de la planeación estratégica para dicha vertiente.

### Operación.

Se identifica que existe un proceso para la entrega de bienes y servicios identificado en las Reglas de Operación se cuenta también, con un padrón de beneficiarios, así como un mecanismo para registrar y dar trámite a las solicitudes de los apoyos que entrega el Pp y un procedimiento de selección de beneficiarios, con lo que se busca lograr el fin y propósito que se señala en la Matriz de Indicadores para Resultados.

### Percepción de la Población Atendida.

**Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social.  
Departamento de Evaluación y Sistema de Información.**



En lo referente a este tema, no se cuenta con información suficiente para tener una conclusión de este apartado.

Materia de resultados.

El programa presupuestario documenta sus resultados a través del seguimiento mensual de los indicadores que forman parte de la Matriz de Indicadores para Resultados y Programas Operativos Anuales, correspondientes.

Con todo lo anterior y tal como se desprende del estudio de todas y cada una de las fuentes de información se cuenta con un antecedente para detectar las necesidades reales de la Población Objetivo y así poder estructurar una planeación estratégica que contribuya al Plan Estatal de Desarrollo a nivel componentes y actividades de los Programas Presupuestarios.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice: *“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)*

**Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social.  
Departamento de Evaluación y Sistema de Información.**



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

**Anexo VIII: Aspectos Susceptibles de Mejora**

<b>Nombre del Programa presupuestario</b>	Atención a Sujetos Prioritarios en situación de vulnerabilidad: Personas Mayores.
<b>Dependencia o Entidad</b>	Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común
<b>Área responsable</b>	Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación.
<b>Tipo de evaluación</b>	Consistencia y Resultados
<b>Año fiscal evaluado</b>	2022

Tema	Recomendación	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades Recomendadas	Mejora esperada	Etapa del Ciclo Presupuestario
<b>Tema I. Diseño del Programa</b>	Realizar un análisis del Marco Lógico, así como de las alineaciones de cada uno de los resúmenes narrativos de la MIR, igualmente es necesario realizar de nueva cuenta el diagnóstico y orientarlo a las necesidades reales de las y los ciudadanos que reciben los	Disposiciones específicas para el Mecanismo de Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora de la Administración Pública Estatal 2018	Elaborar un documento denominado diagnóstico para identificar y establecer las necesidades de la población a atender	Elaboración de diagnóstico	Se espera que con la elaboración del Diagnóstico se elabore una MIR más apegada a las necesidades reales de la población y a la identificación de bienes y servicios mas adecuados	Planeación

**Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social.  
Departamento de Evaluación y Sistema de Información.**



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

	bienes y servicios que el programa otorga					
<b>Tema II. Planeación y Orientación a Resultados</b>	Realizar una planeación más efectiva de las metas del Programa Presupuestario en evaluación, para que estas sean tengan una mayor eficiencia y eficacia y el resultado de estas no sea laxo.	Disposiciones específicas para el Mecanismo de Seguimiento da los Aspectos Susceptibles de Mejora de la Administración Pública Estatal 2018	Elaborar un documento denominado diagnóstico que ayude en el proceso de establecimiento de las metas de objetivo y de beneficiarios de manera más eficaz	Elaboración de diagnóstico	Se espera que con la elaboración del Diagnóstico se elabore una MIR con metas de objetivo más adecuadas y tomando en cuenta el presupuesto asignado	Programación y Presupuestación
<b>Tema III. Cobertura y Focalización</b>	Una vez elaborado el diagnóstico, realizar la identificación más adecuada de la designación de la cobertura y la focalización de las personas que solicitan los bienes y servicios que se otorgan	Disposiciones específicas para el Mecanismo de Seguimiento da los Aspectos Susceptibles de Mejora de la Administración Pública Estatal 2018	Analizar la designación de la cobertura del Pp, así como la focalización de la población por medio de un documento que permita conocer si los bienes y servicios que ofrece el programa llegan efectivamente a dicha población focalizada	Elaboración de documento base para identificar la cobertura y focalización del Pp	Con apoyo del diagnóstico lograr la identificación de la población objetivo que necesita los bienes y servicios del Pp así como la cobera del mismo	Planeación

**Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social.  
Departamento de Evaluación y Sistema de Información.**



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

<b>Tema IV. Operación</b>	Por medio del Seguimiento de metas e indicadores, se puede observar los avances del Programa, así como la temporalidad y logros, sin embargo, del análisis de la MIR se puede observar que existen metas laxas	Disposiciones específicas para el Mecanismo de Seguimiento da los Aspectos Susceptibles de Mejora de la Administración Pública Estatal 2018	Realizar un análisis por medio de todos aquellos documentos con los cuales se puedan determinar de manera más eficiente el establecimiento de las metas de objetivo y de beneficiarios	Realizar un documento de análisis para determinar de una manera más eficiente el establecimiento de metas de objetivo y beneficiarios.	Al determinar de una manera más eficiente y eficaz el establecimiento de metas del Pp, se podrá evitar metas laxas o rígidas, ayudando cono esto a la operación del Programa.	Ejercicio y control
<b>Tema V. Percepción de la Población atendida</b>	Elaborar metodologías e instrumentos de medición para identificar el grado de satisfacción de la población atendida del Programa Presupuestario ya que el ente público no presentó información que indicara la congruencia en la forma de medición del grado de	Disposiciones específicas para el Mecanismo de Seguimiento da los Aspectos Susceptibles de Mejora de la Administración Pública Estatal 2018	Elaborar instrumentos por medio de los cuales se pueda determinar la medición de la satisfacción del beneficiario una vez que recibió los bienes y servicios que ofrece el Pp.	Elaborar los instrumentos necesarios para la medición de la satisfacción de los beneficiarios	Si se cuenta con instrumentos de medición, cualquiera que estos sean, afectan directamente de manera positiva desde la identificación de la población, la cobertura, la asignación de recurso, los bienes y servicios que son necesarios en las determinadas áreas geográficas,	Seguimiento

**Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social.  
Departamento de Evaluación y Sistema de Información.**



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

	satisfacción de la población atendida.					tomento en cuenta los usos y costumbres, logrando con ello una mejor operación del Pp	
<b>Materia de resultados</b>	Formalizar métodos y mecanismos para medir la satisfacción de los beneficiarios del Programa Presupuestario en evaluación, para tener una perspectiva de las necesidades inmediatas de dichos beneficiarios		Disposiciones específicas para el Mecanismo de Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora de la Administración Pública Estatal 2018	Elaborar instrumentos por medio de los cuales se pueda determinar la medición de la satisfacción del beneficiario para poder identificar las necesidades reales de la población objetivo del Pp.	Elaborar los instrumentos necesarios para la medición de la satisfacción de los beneficiarios	Si se cuenta con instrumentos de medición, cualquiera que estos sean, permiten la identificación real de las necesidades de la población y con ello encaminar los apoyos de manera estratégica para que el impacto sea mayor y equitativo.	Evaluación y Rendición de Cuentas